

Comunicación Electrónica

0

Tipo de destinatario:

TITO

El funcionario destino: *

AMEN CHAVARRO

Destinatario Dependencia Destinatario

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Destinatario Regional Destinatario

CESAR

.CO;LCUELLO@SENA.EDU.CO

Radicado

20-9-2023-001556

NIS

2023-02-048618

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

Texto

Buenas tardes,

Acorde a los procedimientos para el trámite de contratación, nos permitimos solicitar la revisión y autorización del contrato cuyo objeto es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar. "

Cordialmente,

JAIME JOSE BAUTE DANGON

Subdirección de Centro

Biotecnológico del Caribe

Regional Cesar

Remitente

Código Dependencia Remitente

209114

Dependencia Remitente

CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Código Regional Remitente

20

Regional Remitente

CESAR

Funcionario Remitente

* (E) JAIME JOSE BAUTE DANGON

Email Remitente

JBAUTE@SENA.EDU.CO

ANEXOS (0)

Document Name

Attachment Type

Copias Internas

* TA	Email Destinatario * CIZAPATA@SENA.EDU.CO
* ERMANDEZ	Email Destinatario * SPROMERO@SENA.EDU.CO
* ERMANDEZ	Email Destinatario * DMHERNANDEZQ@SENA.EDU.CO
* ERMANDEZ	Email Destinatario * MCSANCHEZN@SENA.EDU.CO

Comunicaciones

No. Radicado Relacionado

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día Mes Año

I. Información General

Dependencia Solicitante: Coordinación académica del Centro Biotecnológico del Caribe

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Plan de Acción 2023 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2023, las cuales se encuentran articuladas con la propuesta y bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida, Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad., los cuales dan cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo, especialmente en la vigencia 2023 se enfocan las acciones y lineamientos para cumplir las iniciativas del gobierno nacional. Por lo tanto, los esfuerzos de los centros de formación profesional del SENA estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental, en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales.
- En la Transformación, Seguridad Humana y Justicia Social, el SENA aportará principalmente desde el catalizador de Políticas de Inclusión Productiva con Trabajo Decente, apoyo al emprendimiento y el catalizador, Garantía de Derechos como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones para el Bienestar. Para ello se ha diseñado la estrategia CAMPESENA en la cual todas las áreas misionales focalizarán acciones para el cumplimiento de la estrategia impartiendo formación, realizando transferencia de conocimiento, aportando desde la financiación de iniciativas con Fondo Emprender y atención especializada desde SENA Emprende Rural – SER.

El Plan de Acción vigencia 2023 del SENA, se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

Mediante Circular No. 01-3-2023-000001 del 02 de enero de 2023, se realiza la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2023 del SENA, y se emiten lineamientos para el manejo presupuestal por parte

del primer semestre. Para la formación FIC y Articulación con la media se asignan los recursos para el cumplimiento de la meta de toda la vigencia.

En el plan de acción vigencia 2023 del SENA, establece en el numeral 4.8 de los procesos misionales la Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional, con el fin de garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

En este sentido, surge la necesidad en el marco de las actividades del Plan de Acción 2023, y de acuerdo con las metas de formación aprobadas para la vigencia 2023 por parte del Consejo Directivo del SENA, se requiere la contratación de instructores por contrato de prestación de servicios a fin de atender las necesidades de horas requeridas que no alcanzan a ser gestionada y/o ejecutadas con instructores de plantas del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC.

En consecuencia, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada(presencial y virtual) y complementaria de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2023, y dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, requiere de la contratación de instructores para atender las necesidades de las horas que demandan los programas formativos virtuales y presenciales tanto de cupos que pasan del 2022 más los cupos de las ofertas del I, II, III y IV trimestre de la programación indicativa vigencia 2023.

Las metas de formación tanto virtuales como presenciales de la formación titulada y complementaria aprobadas para la vigencia 2023 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se describen a continuación:

**Metas de Formación Titulada Aprobadas del CBC
Vigencia 2023**

NIVEL DE FORMACIÓN			
	METAS CUPOS	METAS APRENDICES	METAS DE RETENCIÓN DE APRENDICES
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	1.830	1.830	98%
TECNOLOGOS - Formación Virtual	1.577	1.577	86%
TOTAL TECNOLOGOS	3.941	3.941	92%
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	3.941	3.941	92%
OPERARIO	117	117	96%
AUXILIARES	106	106	96%
TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	223	223	
TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)	1.308	1.308	96%
TECNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)	193	193	88%
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	3.133	3.133	96%
TOTAL TECNICO LABORAL	4.634	4.634	92%
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS - Formación Presencial y Virtual	4.857	4.857	92%
TOTAL FORMACION TITULADA	8.264	8.264	92%

**Metas de Formación Complementarias Aprobadas del CBC
Vigencia 2023**

NIVEL DE FORMACIÓN	VIGENCIA 2023		
	METAS CUPOS	METAS APRENDICES	METAS DE RETENCIÓN DE APRENDICES
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	15.680	12.544	36%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	3.840	3.072	82%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	270	135	82%
TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual	4.110	3.207	82%
Fortalecimiento Mipymes (Oferta Especial Empresarial)	410	328	82%
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	58.730	45.782	59%
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	67.528	54.580	76%
CAMPESENA - OPERARIO Y/O AUXILIARES	30	30	
CAMPESENA - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2.355	2.355	82%
FORMACIÓN DUAL	21	21	82%

De conformidad con los cupos nuevos de la formación titulada virtual y presencial del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, aprobados para la vigencia 2023, se realizó la PLANEACIÓN CUPOS TRIMESTRALES DE LA PROGRAMACIÓN INDICATIVA VIGENCIA 2023, como se describe a continuación:

PROYECCION METAS DEL CENTRO-TECNOLOGO PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	%EJECUCIÓN
I TRIM	1.830	150	1494	1.644	70%
II TRIM	1.830	50		1.694	80%
III TRIM	1.830	50		1.744	90%
IV TRIM	1.830	86		1.830	100%
TOTAL	1.830	336		1.830	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- TECNOLOGO VIRTUALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	1.577	400	677	1.077	68%
II TRIM	1.577	150		1.227	78%
III TRIM	1.577	150		1.377	87%
IV TRIM	1.577	200		1.577	100%
TOTAL	1.577	900		1.577	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- TÉCNICOS PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	1.308	355	528	883	68%
II TRIM	1.308	145		1.028	79%
III TRIM	1.308	140		1.168	89%
IV TRIM	1.308	140		1.308	100%
TOTAL	1.308	780		1.308	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- TÉCNICOS VIRTUALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	193	50	43	93	48%
II TRIM	193	0		93	48%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- OPERARIOS PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	117	0	57	57	49%
II TRIM	117	30		87	74%
III TRIM	117	0		87	74%
IV TRIM	117	30		117	100%
TOTAL	117	60		117	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- AUXILIARES PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	106	0	76	76	72%
II TRIM	106	0		76	72%
III TRIM	106	0		76	72%
IV TRIM	106	30		106	100%
TOTAL	106	30		106	100%

En consecuencia, las metas de formación titulada y complementaria de la formación profesional integral aprobadas para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, vigencia 2023, están enmarcadas para dar respuesta al sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general.

En la Circular Conjunta No. 100-005 2022 del 29 de diciembre de 2022, suscrita entre el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, se expidieron los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023 tanto para la administración pública del orden nacional como territorial, los cuales, deberán observarse a partir del 01 de enero de 2023. En este sentido, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia de lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 de la presente circular, analizará dichos aspectos a fin de establecer los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que requiere durante la vigencia 2023, para atender los procesos misionales, especialmente el de gestión de la formación profesional integral, enmarcado en los siguientes aspectos: "1. La formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta los siguientes mecanismos: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan; (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales. 2. Los destinatarios de la presente circular deberán vincular, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión previsto en la ley de contratación estatal, únicamente al personal que requieran de acuerdo con las finalidades que la misma ley prevé y autoriza para esta modalidad de contratación. 3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (04) meses, plazo este durante el cual los órganos, organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial deberán elaborar los estudios técnicos requeridos y establecer la planta temporal de personal necesaria y suficiente que supla las necesidades misionales y administrativas que se requieran".

En este sentido, el Comité de Dirección del SENA en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, que señala: "En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. **Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.**" Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: "cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, "ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad.

para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad..

(...)

Sólo podrán suscribirse contratos de servicios personales para instructor, o para apoyar la gestión misional o administrativa, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el Centro de Formación, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el "Plan Anual de Adquisiciones 2023"; adicionalmente, es deber de los ordenadores del pago y del gasto cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme a las Directrices Presidenciales números 01 y 08 de 2022, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3º del Decreto No. 397 de 2022, cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, "ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad...

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia de lo descrito anteriormente, y teniendo en cuenta los lineamientos indicados en la Circular No. 3-2022-000192 del 9/11/2022 y los demás lineamientos impartidos al respecto, justifica el plazo para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse durante la vigencia 2023, para efecto de atender las metas de la formación titulada y complementaria virtual y presencial dentro del proceso de gestión de la formación profesional integral establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en el Plan de Acción vigencia 2023, el cual se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. De ahí que, a partir de la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se busca el mejoramiento de la gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos al respecto.

Es menester informar, que dentro de la planta de personal adscrita al centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, actualmente existen 46 instructores de planta en carrera administrativa, provisionales y temporales, que laboran 8.5 horas por días, representadas en 42.5 horas semanales, de las cuales desarrollan 6.4 horas directas en formación, que equivalen a 32 horas semanales y 10.5 horas en otras actividades, para poder cumplir con las metas en formación regular titulada y complementaria presencial es insuficiente, para atender los compromisos del sector productivo, la estrategia CampeSena, comunidad en general y las metas establecidas en la formación para la vigencia 2023, puesto que 3 instructores de planta están desprogramados para ejercer funciones al 100% en la Subdirección de centro 1 Instructor y 2 instructores en las coordinaciones académicas y de programas especiales, 4 instructores temporales de AGROSENA y 1 instructor de SENNOVA con una participación del 50% en la formación, 1 instructor de planta con el 100% programado como formadora de formadores, otros instructores de planta con porcentajes de horas de formación en proyectos de investigación, Sena Empresa, permisos sindicales, semanas de alistamiento, capacitaciones, desarrollo curricular, acompañamiento pedagógico, proyectos productivos de centro, seguimiento etapa productiva y con incapacidades médicas; a esto le agregamos la necesidad de **23.000 horas** en articulación con la media-doble titulación en el municipio de Valledupar, para poder atender los aprendices de 8 instituciones educativas (anexo tabla de instituciones educativas):

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOBLES TITULACION-ARTICULACIÓN CON LA MEDIA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 2023				
PROGRAMA DE FORMACION	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No GRUPOS	No HORAS
TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR	ENRIQUE PUPO MARTINEZ	3	3.600
	VALLEDUPAR	UPAR	3	3.600
	VALLEDUPAR	TECNICO LA ESPERANZA	6	7.200
	VALLEDUPAR	LEONIDAS ACUÑA	3	3.600

TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR	LEONIDAS ACUÑA	2	2.400
TOTAL		8	23	27.600

Teniendo en cuenta el análisis anterior de la insuficiencia de 46 instructores de planta para atender la formación regular titulada y complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe, y el seguimiento de los aprendices durante su etapa práctica, el cual también es insuficiente el número de instructores de planta que realizan este proceso de seguimiento a los aprendices en su etapa productiva para poder culminar su proceso formativo y así certificarse, atendiendo un promedio de 12 instructores de planta a 240 aprendices durante 10 meses de seguimiento de etapa productiva con un promedio de 2.400 horas, y basado en las metas de certificación de titulada formación regular para la vigencia 2023 de 3.101 aprendices para certificación como se demuestra a continuación:

CERTIFICACIÓN POR NIVEL DE FORMACIÓN	METAS 2023
EDUCACIÓN SUPERIOR -Centros de Formación	1.679
TECNICO LABORAL Y OTROS -Centros de Formación	1.422
TOTAL TITULADA FORMACIÓN REGULAR	3.101

De acuerdo a las metas de certificación para la vigencia 2023, se presenta la necesidad de contratar instructores para atender un promedio de 2.701 aprendices de formación titulada regular, durante su etapa productiva, para la culminación del proceso formativo y de certificación, que nos lleve a la aproximación del cumplimiento de las metas de certificación, para el seguimiento de la etapa productiva en las empresas y de proyectos productivos derivados de los programas de titulada en la formación regular, para la vigencia.

esta necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2023, como también en el Plan de contratación de Instructores formación presencial vigencia 2023 (Anexo 2), elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional y el Coordinador Académico, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo, como también al desarrollo de las regiones o metas de formación del Centro establecidas en el Plan de Acción 2023, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y el número de instructores requeridos para atender las acciones de formación programadas para la actual vigencia.

De conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de certificación para la formación regular, emitido por parte de la Dirección de Formación Profesional –DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, realizó el análisis del cálculo de horas a contratar para el seguimiento de etapa productiva en empresas y a través de proyectos productivos para programas de titulada en la formación regular, con el objeto de atender las metas de certificación en este tipo de formación que impactan la formación profesional integral para la vigencia 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

HORAS/ ETAPA PRODUCTIVA	META CERTIFICACIÓN APRENDICES TITULADA REGULAR	HORAS TOTAL SEGUIMIENTO APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA TITULADA REGULAR 2023	HORAS TOTAL SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS TITULADA REGULAR 2023	APORTE HORAS PLANTA SEGUIMIENTO O ETAPA PRODUCTIVA REGULAR 2023	TOTAL HORAS A CONTRATAR SEGUIMIENTO O ETAPA PRODUCTIVA REGULAR 2023	HORAS MES INSTRUCTOR CONTRATO	No DE MENSUALIDADES
TITULADA REGULAR	2.941	17.410	12.000	2.400	27.010	160	168.8
					27.010		168.8

Como resultado del análisis efectuado a las metas de certificación de titulada formación regular, se determinó la necesidad de **15.010 Horas** requeridas para atender el seguimiento de etapa productiva de los aprendices en las empresas de titulada formación regular y de **12.000 horas** requeridas para atender los proyectos productivos de titulada formación regular.

por la Dirección de Formación Profesional vigencia 2023.

De acuerdo con el análisis anterior, para atender el seguimiento de etapa productiva de los aprendices en las empresas y el seguimiento de proyectos productivos en titulada formación regular del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se requieren contratar **27.010 horas**, en cuantía de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$610.121.600) MCTE**, como se describe a continuación:

**SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA EN EMPRESAS TITULADA
FORMACIÓN REGULAR CBC 2023**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	9
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTORES	\$ 3.813.260
NUMERO DE MENSUALIDADES A CONTRATAR	90
HORAS MES POR INSTRUCTOR	160
NUMERO DE HORAS TOTALES	14.400
NUMERO DE MESES A CONTRATAR POR INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	10

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODCUTIVA EN EMPRESAS	\$ 343.193.400
--	----------------

**SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS
TITULADA FORMACIÓN REGULAR CBC 2023**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	7
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTORES	\$ 3.813.260
NUMERO DE MENSUALIDADES A CONTRATAR	70
HORAS MES POR INSTRUCTOR	160
NUMERO DE HORAS TOTALES	11.200
NUMERO DE MESES A CONTRATAR POR INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	10

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 266.928.200
--	----------------

**TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO SEGUIMIENTO ETAPA
PRODUCTIVA EN EMPRESAS Y SEGUIMIENTO PROYECTOS
PRODUCTIVOS TITULADA FORMACION REGULAR CBC 2023**

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA EN EMPRESAS	\$ 343.193.400
VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 266.928.200
TOTAL	\$ 610.121.600

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación inicial de instructores para contratar **3.200 horas**, para el seguimiento de los aprendices de etapa productiva en las empresas en titulada formación regular, para ejecutarse con **4 instructores** desarrollando **160 horas** mensuales de las **27.010 horas**, a ejecutarse durante la vigencia 2023, quedando pendiente por contratarse **23.810 horas**, con los recursos asignados por una duración de 5 meses y así logramos satisfacer las necesidades en un **11.84%**, por un

de Prestación de Servicios de Instructor de la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia del artículo 9, numeral 17 del Decreto 249 de 2024, el artículo 22, numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013) y la Resolución No. 1979 de 2012, realizará la contratación de instructores utilizando el Banco de Instructores 2023 que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, una vez se hayan cumplido los requerimientos estipulados en los numerales 4.1, 4.2, 4,3 y 4.4 de la presente circular.

Bajo ese contexto, de conformidad con los recursos asignados para la formación titulada y complementaria de la formación regular (virtual y presencial) y de la formación del programa FIC en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del Sena Regional Cesar en la Resolución de Apertura del Presupuesto No. 1-0001 del 02 de enero de 2023, se determina que la contratación de los instructores por prestación de servicios profesionales seleccionados del Banco Instructores de 2023, una vez cumplido los requerimientos estipulados en los numerales 4.1, 4.2, 4,3 y 4.4 de la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022; serán por un plazo aproximado de **cinco (05) meses**, según el presupuesto aprobado en la dependencia SIIF del presupuesto 2023 - **45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, por valor de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258).**

En este sentido, los recursos asignados tanto para la Dependencia SIIF 45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, por valor de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258). MCTE, del Presupuesto aprobado para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC vigencia 2023, los contratos a suscribir por prestación de servicios profesionales para instructores, deben garantizar los formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas.

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2023	PRESUPUESTO 2023	OBSERVACIÓN 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	2.199.143.258	Asignación de recursos para la formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas

En síntesis, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para dar cumplimiento a las metas de la formación titulada y complementaria virtual y presencial vigencia 2023, requiere de la contratación de las necesidades de servicios profesionales de los instructores descritas anteriormente, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2023, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en cuanto a **Seguridad Humana y Justicia Social**, y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 201, como se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO MISIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.2 Gestión de Instructores 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación	Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación	Atender las orientaciones para la actualización de la información de instructores en los repositorios requeridos por la DFP.	Información de los instructores actualizada en los repositorios de la entidad.
4.8. Gestión de	4.8.2. Gestión de	Implementar las	Gestionar la	Instructores contratados

<p>4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional</p>	<p>4.8.2 Gestión de Instructores 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación</p>	<p>Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación</p>	<p>Programar los instructores en los programas de formación de acuerdo con normatividad vigente.</p>	<p>Instructores correctamente programados</p>
<p>4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional</p>	<p>4.8.2.6 Seguimiento a la ejecución de la formación presencial virtual y a distancia del SENA</p>	<p>Evaluar la implementación de las estrategias de apoyo a la ejecución de los programas de formación.</p>	<p>Revisar los impactos de las estrategias de apoyo a la ejecución de la formación, la satisfacción y la percepción de los instructores. Entre las estrategias cabe resaltar: Cine al SENA, bootcamps, escuelas de habilidades y destrezas, giras técnicas, certificaciones nacionales e internacionales de aprendices, worldskills, SENAsoft y las demás que adopte la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DFP.</p>	<p>Estrategias de apoyo a la formación con resultados asociados a la permanencia, percepción y certificación de los aprendices.</p>
<p>4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional</p>	<p>4.8.3.2 Directrices para la ejecución de estrategias de especial atención</p>	<p>Implementar las estrategias especiales de AgroSENA, CampeSENA, bilingüismo, formación dual y articulación con la media, según costeo presupuestal establecido por la Dirección General.</p>	<p>Desarrollar y coordinar programas y proyectos específicos en áreas afines al sector rural, con especial énfasis a la atención al campesino en los diferentes proyectos productivos y de conformidad con los lineamientos de AgroSENA</p>	<p>Programas y proyectos implementados para el sector rural, con énfasis en el campesino</p>

El Plan de Acción del SENA vigencia 2023 está soportado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones en cuanto a **Seguridad Humana y Justicia Social** como tal.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2. 8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ese mismo sentido, teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 3-2022-000192 del 9/11/2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente; por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que en el Centro Biotecnológico del Caribe –CBC del SENA Regional Cesar no cuenta en su planta con el personal suficiente de instructores, por lo que se requiere contratar de manera temporal personas que cumplan con el perfil definido en el Banco de Instructores 2023

Teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales.

En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores y demás apoyos administrativos, técnicos y profesionales necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos.

Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental. - La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”. - Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Dirección Regional Cesar, requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de una persona natural.

En consideración a lo descrito anteriormente y frente a la necesidad que se pretende contratar se reitera:

- a. Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como instructores de seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar
- b. La necesidad que se pretende contratar se financia con recursos de inversión proveniente del proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL, coherente con los lineamientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Bajo ese contexto, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13 de la Circular No. 01-3-2023-000001 del 02 de enero de 2023, sobre la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2023 del SENA, que estableció que “los contratos de instructores, de acuerdo con los lineamientos Plan de Acción para la vigencia 2023 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, van como máximo hasta el calendario académico emitido por la citada área. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación de la etapa productiva, se asignan los recursos en Resolución de apertura para los cupos pasan más los cupos matriculados primera oferta 2023 en formación titulada (Regular) y para complementaria para el cumplimiento de las metas del primer semestre. Para la formación FIC y Articulación con la media se asignan los recursos para el cumplimiento de la meta de toda la vigencia”, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, suscribirá los contratos por prestación de servicios profesionales cuyo plazo no exceden los recursos asignados para atender las metas de la formación titulada y complementaria presencial y virtual del primer trimestre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes razones como conclusión:

- a) La meta de la formación titulada virtual y presencial que pasan del 2022 (4.756) más los cupos nuevos de la I oferta presencial y virtual de los distintos niveles de la educación superior y de la formación técnica laboral y otros (960), para un total de 5.716 cupos de formación.
- b) La meta de la formación complementaria (virtual más presencial) durante el primer semestre de 2023, para el Centro Biotecnológico del Caribe - CBC corresponde a 29.620 cupos de formación y 23.090 aprendices.
- c) Las asignaciones de recursos aprobados para la formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, la etapa productiva y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas para la contratación de instructores de la dependencia SIIF

vigentes de contratación; el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC estructurará los objetos contractuales para la contratación de servicios profesionales para la contratación de instructores para que atiendan la formación titulada y complementaria presencial, como también, la formación titulada y complementaria virtual, como medida de austeridad y racionalización del gasto dentro de los **SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, de conformidad con los recursos asignados en cuantía de **DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258). MCTE.**

Seguendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación inicial de instructores para contratar **3.200 horas**, para el seguimiento de los aprendices de etapa productiva en las empresas en titulada formación regular, para ejecutarse con **4 instructores** desarrollando **160 horas** mensuales de las **27.010 horas**, a ejecutarse durante la vigencia 2023, quedando pendiente por contratarse **23.810 horas**, con los recursos asignados por una duración de 5 meses y así logramos satisfacer las necesidades en un **11.84%**, por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.265.200) MCTE**, quedando pendiente un faltante de recursos en cuantía de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 533.856.400) MCTE.**

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2.

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar
EDUCACIÓN FORMACIÓN Y/O	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores seguimiento etapa productiva titulada formación regular.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores seguimiento etapa productiva titulada formación regular.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.265.200) . Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de seguimiento etapa productiva titulada, pagaderos de forma mensual..
PLAZO:	Conforme al anexo 2 sin exceder del 15 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación

3. Obligaciones Específicas:

1. Realizar la ejecución de la formación titulada y/o complementaria virtual de acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (SENA, 2014) y la Guía de

SOFIA PLUS. 7. Atender la totalidad de las fichas asignadas tanto de formación titulada como complementaria virtual. 8. Realizar reuniones periódicas de los equipos ejecutores de la formación virtual. 9. Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato. 10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 11. Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 12. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 13. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 14. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 15. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 16. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 16. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 17. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 18. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 19. Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 21. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 22. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 24. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 25. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 26. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 27. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 28. Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 30. Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés. 31. Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 32. apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 33. aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 34. Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico /pedagógico de Instructores que realice el SENA. 35. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 36) Participar de las actividades de acompañamiento técnico-pedagógico, desarrollo curricular, planeación pedagógica, programada por la coordinación académica.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el

información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. ANALISIS DEL RIESGO: Anexo a este documento.

5. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

5.1 Idoneidad y experiencia.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) aspirante a contratista, se procedió al análisis y verificación de los documentos por parte del Comité de verificación de hojas de vida del Centro Biotecnológico del Caribe, teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, y proceso de selección conforme a lo dispuesto en las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 emitida por el Director general del SENA y la No. 01-3-2022-00027 de 2022 emitida por el Director de formación profesional del SENA.

5.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Coordinador Académico, comité de verificación de hojas de vida y subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Se adjunta I PLAN DE CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA TITULADA FORMACION REGULAR.

5.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia, afirmó que son más de 910.000 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	plazo	Valor Contrato y forma de	Modalidad de selección

CO1.PCCNTR.355 7785 de 2022	AMADOR AMADO RIVERO ARAUJO	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 meses y 1 día	36.898.533, pago mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR.355 8503 de 2022	CESAR ALBERTO GALINDO DAZA	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 meses	36.898.534, pago mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR.355 8292 de 2022	ILEM MAYERLI NAVIA PACHECO	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 MESES	36.898.534 pago mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR.355 7793 de 2022	MIGUEL DE JESUS CALDERON CARDENAS	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 MESES	36.898.534 pago mensual	Contratación directa

6. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

Riesgos que se deben amparar con el contrato:

AMPAROS	SI	NO
a) Póliza cumplimiento del contrato Cumplimiento: Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	X	

Nombre y Firma del solicitante: Indira Julisa Escobar Gómez

Firma: Indira Julisa Escobar Gómez

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Jaime José Baute Dangón - Subdirector de Centro

Firma: 

Descripción	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.945.860 COP	41.945.860 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	5600917	jbaute@sena.edu.co	No
servicios personales de carácter temporal para etapa productiva en la red de conocimiento temática gestión de mercados para el desarrollo en los programas de titulación regular del centro de influencia en los municipios de influencia en el Atl.	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.945.860 COP	41.945.860 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	5600917	jbaute@sena.edu.co	No
servicios personales de carácter temporal para etapa productiva en la red de conocimiento temática gestión de mercados para el desarrollo en los programas de titulación regular del centro de influencia en los municipios de influencia en el Atl.	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.945.860 COP	41.945.860 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	5600917	jbaute@sena.edu.co	No
servicios personales de carácter temporal para etapa productiva en la red de conocimiento temática biodiversidad para el desarrollo de acciones de programas de titulación regular del centro de influencia en el departamento del Cesar	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.945.860 COP	41.945.860 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	5600917	jbaute@sena.edu.co	No
servicios personales de carácter temporal para etapa productiva en la red de conocimiento de formación en los programas de titulación regular del Caribe y sus municipios de influencia en el Atl.	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.945.860 COP	41.945.860 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	5600917	jbaute@sena.edu.co	No



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Servicio Nacional de Empleo - Nacional Center
 PLAN DE CONTRIBUCIÓN DE ENTRENADORES Y FACILITADORES DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS VINCULADOS
 INFORMACIÓN REGULAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS

De conformidad con la ley aprobada por el Congreso de la República el 12 de febrero de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1156 de 2007, se tiene lo siguiente en relación con el presente:

ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	COMPETENCIA	OBJETO CONTRACTUAL	RÉGIMEN CONTRACTUAL		No. de estudiantes a capacitarse	Monto estimado de inversión (D.M.)	Fecha probable para la implementación de la capacitación (D.M.)	Comenzará a operar (D.M.)	Terminará (D.M.)	Cuenta de Corrientes	PUNTO
				RESOL	UNO							
SERVICIOS DE MERCADOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EFECTIVO PRACTICA	20.3124.53 prestar servicios especializados de soporte técnico para mejorar el rendimiento de los sistemas de información en el sector empresarial, mediante la implementación de programas de capacitación para el desarrollo de especialistas en sistemas de información, en el marco de las actividades de apoyo de los emprendedores en el desarrollo del sector empresarial.	5	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
SERVICIOS DE MERCADOS	CENTROS DE INFORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EFECTIVO PRACTICA	20.3124.53 prestar servicios especializados de soporte técnico para mejorar el rendimiento de los sistemas de información en el sector empresarial, mediante la implementación de programas de capacitación para el desarrollo de especialistas en sistemas de información, en el marco de las actividades de apoyo de los emprendedores en el desarrollo del sector empresarial.	5	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
SOFTWARE	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EFECTIVO PRACTICA	20.3124.57 prestar servicios especializados de soporte técnico para mejorar el rendimiento de los sistemas de información en el sector empresarial, mediante la implementación de programas de capacitación para el desarrollo de especialistas en sistemas de información, en el marco de las actividades de apoyo de los emprendedores en el desarrollo del sector empresarial.	5	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
BOGOTÁN	CENTROS DE INFORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EFECTIVO PRACTICA	20.3124.57 prestar servicios especializados de soporte técnico para mejorar el rendimiento de los sistemas de información en el sector empresarial, mediante la implementación de programas de capacitación para el desarrollo de especialistas en sistemas de información, en el marco de las actividades de apoyo de los emprendedores en el desarrollo del sector empresarial.	5	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300
				3	UNO	1	177827203	16/07/2013	16/07/2013	16/07/2013	1843.346	1846.300

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ CHARRANO
 Director Regional de Empleo

SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ CHARRANO
 Director Regional de Empleo

SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ CHARRANO
 Director Regional de Empleo



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR**
 Fecha y Hora Sistema: **17/01/2023 12:00:00 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Supuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

623	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
1.542.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.542.500.000,00
			Saldo x Comprometer:	1.542.500.000,00
			Uso Caja Menor	Ninguno
			Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

623	Fecha Registro:	2023-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		1.542.500.000,00	0,00	1.542.500.000,00	1.542.500.000,00	0,00
Total:					1.542.500.000,00	0,00	1.542.500.000,00	1.542.500.000,00	0,00

INSTRUCTORES: CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA FORMACION REGULAR PROFESIONAL DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR CPE NO. 20-9-2023-000068

CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
 Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

No.	Clase	Puede	Riesgo	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del suceso	Probabilidad	Indicador del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Transmisión/Controlar e implementar	Impacto del tratamiento				Fecha estimada en que se complete el tratamiento	Monitoreo y revisión					
												Probabilidad	Impugnación	Valoración del riesgo	Controlar		¿afecta al equilibrio económico del contrato?	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad y Cambio?		
1	General	Interno	Operación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Presupuestación	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma de contrato	
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicio que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	6	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte de Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral accidentales de labores que pueden generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al deterioro de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor de contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera simultánea a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la edición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor de contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contratado las obligaciones contractuales en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	5	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se hará aplicación a los procedimientos causales excepcionales, coactivos, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución de contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal de contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o inventoria.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	End ad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor (Gerente contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo	Permanente
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento de la normalidad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual * Demoras e indemnizaciones por incapacidad o muerte del contratista	4	4	6	Alto	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1987 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto-reporte de las condiciones de salud. Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad	Permanente



ACTA No. 01							
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación Banco de Instructores 2023							
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023		HORA INICIO: 3:00 pm		HORA FIN: 6:00 pm			
LUGAR Y/O ENLACE:		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida del área de Sistemas, Análisis y desarrollo de software, Word avanzado consolidadas por el instructor José David Montesino Hoyos.							
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de: 1. ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 2. SISTEMAS 3. WORD AVANZADO							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.							
Área Ocupacional	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				Ponderación	Observaciones
		Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE		
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	1	77182530	FELIX JAVIER VILLERO MAESTRE	SI	41	El aspirante cumple con el perfil requerido



ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	2	49606707	KARINA PAOLA MEZA RESTREPO	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	3	12644644	JESUS RAMIRO ZULETA RONDON	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	4	1065577600	RONALD ALEXANDER VACCA ASCANIO	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	5	9271250	JULIAN TRESPALACIOS TORRES	SI	49	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	6	1065594349	WALTER JOSE PALACIN AREVALO	NO	0	La certificación del instituto aprendizaje la paz no presenta fecha de inicio y final No cumple con la experiencia mínima docente debido a que la certificación aportada no presenta fecha de inicio y finalización de actividades por lo cual no puede calcularse el tiempo de experiencia mínima
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	7	1065590007	MAIRA ALEJANDRA DIAZ MEJIA	SI	65	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARR	21724	8	18956948	OMAR ERVEY SANCHEZ JIMENEZ	SI	30	EL aspirante cumple con el perfil requerido

OLLO DE SOFTWARE.							
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21945	9	106559 7685	OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ACUÑA	NO	0	Sin soportes en plataforma
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21945	10	770928 36	CESAR ALBERTO GALINDO DAZA	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20967	11	722720 56	JOSE GABRIEL CARMONA JIMENEZ	NO	0	El aspirante no cumple los requisitos académicos del perfil presenta certificado de técnico y se requiere tecnólogo o profesional
SISTEMAS	20967	12	770962 28	WALTER ENRIQUE OLIVERA MENESES	SI	73	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20958	13	902275 1	DONIS JULIO PORTELA MIRANDA	NO	0	El aspirante aporta certificación en experiencia técnica, pero, no aporta certificación de experiencia docente valida
SISTEMAS	20958	14	735832 21	YESID AMID AYOLA PEÑA	SI	79	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20958	15	882832 75	FELIX DARIO RACERO AREVALO	NO	0	El aspirante no presenta los requisitos mínimos de experiencia técnica relacionada con el ejercicio de la profesión, de igual manera las certificaciones aportadas no especifican funciones acordes con los requisitos mínimos de experiencia
ANIMACIÓN DIGITAL	20610	16	126477 83	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	SI	64	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANIMACIÓN DIGITAL	20610	17	770941 36	HAROLD IVAN GONZALEZ BARROSO	SI	54	EL aspirante cumple con el perfil requerido



ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	18	49783687	ROSSANA PATRICIA CASTELLAR VIDAL	SI	66	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	19	1065609562	HILDA MARIA RAMOS FRAGOZO	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	20	1066092980	MONICA MARCELA PEREZ GOMEZ	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20648	21	49763598	YAMILE DE JESUS PEREZ DOMINGUEZ	NO	0	No cumple requisitos mínimos académicos toda vez que el perfil solicitado requiere de formación en gestión ambiental, ingeniería ambiental o educación ambiental
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20648	22	1065562998	RONALD ALBERTO MARTINEZ CADENA	NO	0	No cumple requisitos mínimos académicos toda vez que el perfil solicitado requiere de formación en gestión ambiental, ingeniería ambiental o educación ambiental
WORD AVANZADO	19673	23	49715550	MAIRA PATRICIA FERNANDEZ CHARRYS	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZADO	19673	24	77187549	LUIS MIGUEL AMAYA SOLANO	SI	65	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZADO	19673	25	10784870	JORGE MARIO SANCHEZ NEGRETE	SI	55	EL aspirante cumple con el perfil requerido

WORD AVANZ ADO	19673	26	49718403	KAREN KAROLAY LOZADA MARTINEZ	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	27	77095732	ISIDRO RAUL QUINTERO GRANADILLO	SI	20	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZ ADO	19673	28	1065612119	ERICK RICARDO MACHADO DELAHOZ	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	29	77095031	IGNACIO ARTURO PABON SALOM	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	30	1193366364	JOHANA LUNA HERNANDEZ	SI	0	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZ ADO	19673	31	1063946571	MANUEL RICARDO GARCIA CASTAÑEDA	NO	0	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas de sistemas e ingenierías o profesiones afines experiencia laboral: mínimo 1 año en procesos de formación y/o educación
WORD AVANZ ADO	19673	32	1065833857	FELIX JAVIER JR VILLERO MEJÍA	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniero de petróleos, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas el aspirante no acredita experiencia en procesos de formación y/o educación



WORD AVANZADO	19673	3 3	106581 4843	JONATHAN DAVID RODRIGUEZ NARVAEZ	SI	49	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 4	496912 26	DIVA MORA CARRILLO	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 5	424034 08	LINA ROCIO RIVADENEIRA MUÑOZ	SI	70	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 6	109591 1309	GABRIELA SINUCO LOPEZ	NO	0	El aspirante no acredita experiencia docente
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 7	179571 77	FARLEY FABIAN SOLANO MARTÍNEZ	SI	40	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 8	373726 95	MARIA JOHANA CARVAJALINO QUINTERO	SI	33	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	3 9	841037 56	LEONARDO DAVID BRITO NIEVES	NO	0	El aspirante no cumple con los requisitos académicos, aporta reporte de notas pero acta de grado o diploma
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	4 0	365880 58	XIOMARA ALVAREZ AREVALO	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito mínimo de labores en docencia, toda vez que aporta certificaciones sin fecha de inicio y finalización de actividades específicas

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20606	41	1065589970	MIGUEL JOSE ARDILA MADERO	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito mínimo de labores en docencia, toda vez que aporta certificaciones sin fecha de inicio y finalización de actividades específicas
------------------------------------	-------	----	------------	---------------------------	----	---	--

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 8 de febrero de 2023	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FIN: 8:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por la instructora Elena Rosa Villegas Monsalvo.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de: 1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20939 2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20944 3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21685 4. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682 5. INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21696		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales		



2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20939

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
ELKIN JOSE SUAREZ RAMIREZ	77097278	NO CUMPLE	El aspirante presenta experiencia técnica laboral de la liga de fútbol del Cesar para un total de 10.94 meses de experiencia técnica laboral. La certificación del Valledupar fútbol club no tiene fecha de fin, por lo tanto, no se contabiliza. La certificación de la gobernación del Cesar se TRASLAPA. Presenta experiencia como instructor para un total de 15.74 meses. Presenta experiencia docente para un total de 27.04 meses de experiencia. Se tiene en cuenta el título de tecnólogo en dirección técnica de fútbol; la licenciatura y la maestría no se tienen en cuenta, porque son de Venezuela y no tienen homologación que se pueda corroborar, el certificado de coach no se tiene en cuenta ya que es un curso por horas y no una especialización, el título de profesional universitario no se tiene en cuenta porque no cumple con el perfil solicitado. No cumple con el perfil; para tecnólogo se piden 24 meses de experiencia técnica



<p>JOSE GUSTAVO BOLAÑO PALENCIA</p>	<p>CC - 77194612</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>relacionada con su profesión u oficio y solo presenta 10.94 meses de experiencia relacionada. El aspirante no reporta experiencia técnica relacionada en la APE, por lo tanto, no se puede revisar y el perfil pide para licenciado 12 meses de experiencia relacionada con la profesión u oficio; en experiencia docente presenta un certificado del colegio San Fernando sin fecha de inicio y de fin; presenta segundo certificado del colegio San Fernando como coordinador sin fecha de inicio y fecha de fin. Presenta experiencia como instructor con 37.67 meses de experiencia como instructor. No cumple con lo mínimo requerido por el perfil ya que no presenta certificados en experiencia técnica en la APE.</p>
<p>CAROLINA CORREA ROIAS</p>	<p>CC - 37580426</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>La aspirante presenta formación en licenciatura, tiempo de experiencia técnica relacionada de 13.57 meses. Certificado de instituto Ferrini que se TRASLAPA con la experiencia técnica. El tiempo de experiencia docente es de 4.17 meses y solicitan en el perfil 6 meses a los licenciados. Por lo que la aspirante NO CUMPLE con el perfil mínimo.</p>

2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20944



NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
BERNARDO ANDRES CAMARGO GAMEZ	1098639624	SI CUMPLE	15	El aspirante aporta título de licenciado; tiene 32.93 meses de experiencia técnica relacionada; superior a lo solicitado en el perfil. Tiene 10.27 meses de experiencia docente. Si cumple con el perfil.
STIVENS ON SMITH MEJIA JIMENEZ	1065843772	NO CUMPLE	NO APLICA	No aporta ningún documento
HAROLD ALBERTO BANQUET VILLAZO	94480329	SI CUMPLE	50	El aspirante presenta formación académica como licenciado en educación básica con énfasis en educación física. Presenta 66.44 meses de experiencia técnica relacionada con el ejercicio de su profesión. Presenta 17 meses de docencia y presenta 35.5 de experiencia como instructor. Tiene certificación por competencias en pedagogía vigente.
RONNY RAFAEL MADARIAGA ORTIZ	1012378213	SI CUMPLE	5	El aspirante presenta título de profesional en entrenamiento deportivo; las certificaciones ingresadas en la APE son iguales tanto en experiencia técnica, docente e instructor. En experiencia técnica tiene 15.36. En experiencia docente tiene 10.4 meses de experiencia docente. Cumple con lo mínimo del perfil.

3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21685

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
--------	----------------	----------	-------------



MARÍA VICTORIA GUARÍN ARIAS	1064118960	NO CUMPLE	La aspirante reporta la misma experiencia técnica laboral y experiencia docente. La certificación del Centro Educativo Kinderlandia presente tres fechas; pero solo se tiene en cuenta la del año 2020, ya que la del 2021 se TRASLAPA con la de la Universidad Popular del Cesar, y la del 2022 no tiene fecha de finalización.
-----------------------------	------------	-----------	--

4. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
KAROL ELIZABETH VARGAS NIEVES	CC - 1065820588	NO CUMPLE	NO APLICA	No cumple, tiene la misma experiencia docente y técnica relacionada, se le tiene en cuenta como experiencia docente.
ROSSYSELA MARTINEZ ROMERO	CC - 1065843561	NO CUMPLE	NO APLICA	No cumple, tiene la misma experiencia docente y técnica relacionada, no se le tiene en cuenta en ninguna de las dos ya que no corresponden con el área de desempeño y como docente la certificación carece de veracidad.
GERSON DARIO ESQUIVEL ZAMBRANO	CC - 1070592621	CUMPLE	28	El aspirante cumple con lo mínimo requerido por el perfil. Tiene 82.93 meses adicionales de experiencia técnica laboral y



						tiene 14.64 meses de experiencia docente. No tiene arraigo.
ALBA LUCIA BAENA MORON	CC - 1065819045	NO CUMPLE	NO APLICA			No cumple, presenta la misma experiencia técnica laboral y experiencia docente. Se tuvo en cuenta experiencia docente.
LUCIA CRISTINA AMAYA MARTINEZ	CC - 49794672	NO CUMPLE	NO APLICA			La aspirante no presenta experiencia técnica laboral, solo experiencia docente.
JOHANA MARCELA BERMUDEZ	CC - 49791967	NO CUMPLE	NO APLICA			No aporta ningún documento
MARIA MATILDE ACOSTA DIAZ	CC - 1123730223	NO CUMPLE	NO APLICA			La aspirante solo presenta experiencia técnica laboral, no presenta experiencia docente. En el campo experiencia como instructor SENIA, adjunta certificaciones de contratos con la regional Guajira, pero desempeñando funciones en Bienestar al Aprendiz, no como instructora, es decir, que no tiene la experiencia como instructora SENIA. No tiene arraigo.
KATHERINE DEL PILAR VILLAZON HERNANDEZ	CC - 1064793334	CUMPLE	32			La aspirante cumple con lo mínimo requerido por el perfil. Tiene 40.9 meses de experiencia técnica laboral y 15 meses de experiencia docente.
JAIR ANTONIO POLO URBINA	CC - 72225613	NO CUMPLE	NO APLICA			El aspirante proporciona certificado de educación formal como Licenciado en matemáticas y física; no corresponde con lo solicitado en el perfil. El aspirante no tiene experiencia técnica relacionada, solo soporta experiencia docente en su área de desempeño (matemáticas), una certificación no tiene fecha de fin.



BRAYAN ANDRES SALCEDO GAMEZ	CC - 1065818393	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no cumple con el perfil, solo aporta una experiencia técnica relacionada, la otra se TRASLAPA. En docencia sube las mismas certificaciones de experiencia técnica relacionada.
RENATO JOSE LAINO MARCHENA	CC - 12545704	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no tiene el tiempo suficiente en docencia, el perfil pide 12 meses de docencia y el aspirante solo tiene 5,03 meses de experiencia.
JAIMÉ DAVID VASQUEZ RODRIGUEZ	CC - 1065622576	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante presenta dos certificaciones en experiencia técnica laboral, una sin fecha de inicio y fecha de fin; en experiencia docente una certificación como profesional pedagógico que no cumple como experiencia docente.
LUIS ARLEY SUAREZ RODRIGUEZ	CC - 1067726360	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no cumple con el perfil, ya que no tiene experiencia en docencia. La experiencia técnica laboral se TRASLAPA en algunas certificaciones y en otros su función es de DIGITADOR.

5. INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21696

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
YALADIS MARIA GUERRA ROMERO	CC - 1003376866	CUMPLE	40	Cumple con lo mínimo requerido en el perfil. Psicólogo, tiene 19.64 adicionales de experiencia técnica y de docente tiene 22.03 meses de experiencia adicional.
ANA ALEXANDRA FONSECA NAVARRO	CC - 1065584144	NO CUMPLE	NO APLICA	Especialista en recursos humanos, certificaciones laborales en recursos humanos



JHON JAIRO FORNARIS GARISAO	CC - 77192643	NO CUMPLE	NO APLICA	No subió archivos en la APE
LICET KARINA PEREZ TOVAR	CC - 49610589	NO CUMPLE	NO APLICA	No tiene experiencia técnica en la APE, experiencia docente sin fecha de inicio y fin, no tiene arraigo.
MARIA FERNANDA GONZALEZ PAHUANA	CC - 1065639614	NO CUMPLE	NO APLICA	No presenta experiencia docente, solo técnica.
DANIELA USTARIZ CARVAJALINO	CC - 1065635038	NO CUMPLE	NO APLICA	Administradora financiera, experiencia técnica es en administración en negocios, experiencia docente y de instructor es la misma técnica. Experiencia de instructor no certificada por el SENA
AIXA ENIC BALETA PALOMINO	CC - 49789319	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE
JOHANNA SANDRID TAPIAS MUÑOZ	CC - 1064718628	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE
HUMBERTO BAÑOS PABON	CC - 1065867549	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó experiencia docente
ALEXANDER DAVID TEJEDOR QUINTERO	CC - 77094293	NO CUMPLE	NO APLICA	Solo tiene experiencia docente, en experiencia técnica y experiencia como instructor SENA sube las mismas certificaciones. Solo se válida la del colegio calleja real, la otra no tiene fecha de inicio y fecha de fin de cada período contratado. Originario de la Guajira.
IVAN DAVID SANTANA GONZALEZ	CC - 1065813423	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE

<p>Casos especiales</p> <p>Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.</p> <p>Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.</p> <p>En los casos en los que los instructores NO CUMPLEN, no aplica ponderación.</p>		
<p>CONCLUSIONES</p>		
<p>Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.</p>		
<p>COMPROMISOS</p>		
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>FECHA</p>
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</p>		
<p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		



ACTA No.				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2023				
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023		HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE:		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Consolidar la entrega de los resultados de verificación de hojas de vida del área de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, código de vacante 21692 revisada por la instructora Leonor Duarte Noriega				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar relación de los instructores postulados en el área de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, código de vacante 21692.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Luego de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de los aspirantes postulados en la vacante con código 21692, Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, la puntuación obtenida según los parámetros establecidos y las observaciones realizadas.				
N° DOCUMENTO	NOMBRE	CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1065819975	SANDRA MILENA NAVARRO MORENO	NO		La aspirante no cumple con los requisitos que exige la convocatoria, ya que no acredita experiencia técnica ni profesional.



26946282	ALEJANDRA PAOLA BOLAÑOS IDARRAGA	SI	31	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
49773370	EVA MARIA AREVALO OSORIO	SI	76	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065567953	GONZALO ANDRES GARCIA BARRERA	SI	56	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065647042	LORAINNE MARQUEZ ROMERO	SI	35	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.



1026296353	JORGE IVAN HINOJOSA CALDERON	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que solo acredita 10.33 meses de experiencia docente y la convocatoria solicita 12 meses
1065618058	EDER ALFREDO MADARIAGA NUÑEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción
1065640550	RUBI ALEIDA AVILA FORERO	SI	26	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065563925	MARTHA ELENA VASQUEZ PACHECO	SI	76	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.



1065134004	ALEJANDRA VANESA PINTO ARRIETA	NO		La aspirante no cumple con el perfil que se exige en la convocatoria puesto que la certificación en docencia que aporta no especifica la fecha de inicio y finalización, por lo tanto, no se pueden determinar los meses de experiencia.
49790281	JORKERLYS LISETH GARCIA	NO		La aspirante no cumple con el perfil que se exige en la convocatoria puesto que la experiencia que soporta no es relacionada con el cargo, y tampoco soporta experiencia docente ni de instrucción.
1065652171	DEYMER DAVID BARRANCO MEZA	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que no soporta experiencia docente o de instrucción y la experiencia técnica soportada no tiene relación con el cargo.
1094265365	LUIS MIGUEL VIVERO NUÑEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo.



1065816066	HELENA CAROLINA LAGO LÓPEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
1065607888	DOLORES MERCEDES RODRIGUEZ CORDERO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
1065812060	YEINNIS KAROL BOLAÑO ROJAS	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica ni experiencia docente o de instrucción
12646159	JOSE MANUEL MANJARRES FUENTES	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
49721005	JULI CELINA TRUJILLO GONZALEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo



1067813570	ALEJANDRO LUIS MENDOZA PICON	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
49780179	DEYBIS MONTEJO ZAPATA	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo
1003124116	JAVIER ALFARO GARCÍA	SI	26	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
49699126	LUZ MERIS GONZALEZ CANTILLO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
49787882	MIRIAN PAOLA VARGAS AGUILAR	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica.



49720822	CECILIA FLOREZ SANCHEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no adjunta ningún documento que permita validar requisitos mínimos.
49785331	MARGARITA ROSA VIZCAINO BERMEJO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica relacionada con el cargo
77191096	LUIS ALBERTO AARON ATENCIO	SI	66	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
56088046	OLFANYS ESTHER GALE MARTINEZ	SI	41	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
49760140	CLARIBETH CECILIA BARRAZA RODRIGUEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica relacionada con el cargo
36622165	YANETH MARIA MEJIA GAMERO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.



1122409351	ADRIANA ESTHER MANJARRES DAZA	NO	El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
77176042	JORGE EDUARDO RENGIFO LUQUE	NO	El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
45543219	BIVIANA VANESA BOTELLO DIAZ	NO	El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto la convocatoria exige 12 meses de experiencia docente o de instrucción, y solo acredita 6.9 meses.

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe Jaime Jose Baute Dangon para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p style="text-align: center;">ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</p> <p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		



ACTA No. 03								
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:								
Comité de verificación Banco de Instructores 2023								
CIUDAD Y FECHA:				HORA INICIO:		HORA FIN:		
Valledupar, 7 de febrero de 2023				3:00 pm		6:00 pm		
LUGAR Y/O ENLACE:				DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO				
				Centro Biotecnológico Del Caribe				
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:								
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los instructores Alex Rincones e Iraidy Téllez.								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:								
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19361								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19681								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21895								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21894								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN								
Se entrega acta en fisico firmada y se envia copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.								
1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19361								
Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACION
C.C	1098622356	MARIA CATALINA CHARRY MORENO	macatacharrym@gmail.com	3502038525	SI		65	
C.C	1065808957	JENIFER FERREIRA MONTERROSA	jenniferferreira2316@gmail.com	3116180818	SI		90	
C.C	77187367	JOHNNY JAVIER MENDOZA	jmd41@hotmail.com	3007869475		NO	50	NO SOPORTA DOCUMENTOS
C.C	49662903	LINA YANETH ARENAS SANGUINO	lijarsan@hotmail.com	3114141043	si		60	
C.C	12646447	ABID SILVESTRE CAÑATE GONZALEZ	abidcg2@hotmail.com	3183932440		NO	5	NO SOPORTA DOCUMENTOS



C.C	77026732	LUIS FRANCISCO LUCAS PONTON	luislucas70@hotmail.com	3164796967	SI		75	
C.C	91495553	DARWIN SALAS SERRANO	dsalas21@hotmail.com	3145963832	SI		20	
C.C	1065202133	RAMON ELIECER ACOSTA LOBO	elnegroreal@hotmail.com	3213229600		NO	5	NO SOPORTA EXPERIENCIA TECNICA

2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19681

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	91518361	ADRIAN ALBERTO PALOMINO GUEVARA	zoopalomino14486@hotmail.com	3107473088	SI		80	
C.C	1051658539	HUGO FRANCISCO MORALES GARRIDO	hugomorales121286@hotmail.com	3113773758	SI		65	
C.C	1064119923	GREYSY DARIANA VERGEL MARTINEZ	greisyvergel@gmail.com	3017379223		NO	15	NO SOPORTA EXPERIENCIA DOCENTE NI INSTRUCTOR
C.C	1065821483	ALVARO CANCINO ORTIZ	acancino@gmail.com	3016432735	SI		30	
C.C	85456013	OMAR JAVIER FERNANDEZ MENDIVIL	omar521mendisivil@yahoo.com	3168414333		NO	5	NO SOPORTA FUNCIONES EN EXPERIENCIA DOCENTE

3.EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21895

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	1091653009	CARLOS HUMBERTO BADILLO DIAZ	cabadiroz08@hotmail.com	3185583690	SI		55	
C.C	1049392707	NANCY AURORA AGUILERA BARRETO	nanytha1687@gmail.com	3233010147	SI		70	

3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21894

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	13514282	MARTIN EDUARDO BELTRAN URIBE	mebumvz@yahoo.com	3006446458		NO	0	NO SOPORTA FUNCIONES EXPERIENCIA TECNICA



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
<p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento



electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENIA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:

- 1 DETERMINACION PUNTOS CRITICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 92130091
- 2 PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.- CODIGO DE CONTRATACION 921321
- 3 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 96151461
- 4 PROCESOS DE PANADERIA -CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 961520
- 5 PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN:
- 6 PROCESAMIENTO DE CARNES - CODIGO DE CONTRATACION 936187
- 7 COCINA- CODIGO DE CONTRATACION 635503
- 8 ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS - CÓDIGO DE CONTRATACION: 96151542
- 9 PROCESAMIENTO DE LACTEOS - CODIGO DE CONTRATACION 936181
- 10 PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS - CODIGO DE VERIFICACION 936193

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SORANIS CASTILLO SARAVIA	49764456	X			CBC/SENA	scastillos@sena.edu.co	3008374690	NO	
2	MARIA MONICA GAMEZ ROCA	1065572039	X			CBC/SENA	mgomez@sena.edu.co	3013123442	NO	
3	CARLOS ARTURO RAMIREZ GUZMAN	73156625	X			CBC/SENA	cramirez@sena.edu.co	3008094874	NO	
4	JOHNY LUIS FUENTES VEGA	77011649	X			CBC/SENA	jfuentesv@sena.edu.co	3157423540	NO	



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 7 de febrero de 2023	3:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los Instructores María Mónica Gámez, Carlos Ramírez Guzmán, Soranis Castillo y Johny Fuentes		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. DETERMINACION PUNTOS CRITICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 92130091 2. PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS- CODIGO DE CONTRATACION 921321 3. HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 96151461 4. PROCESOS DE PANADERIA -CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 961520 5. PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21937 6. PROCESAMIENTO DE CARNES – CODIGO DE CONTRATACION 936187 7. COCINA- CODIGO DE CONTRATACION 635503 8. ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 96151542 9. PROCESAMIENTO DE LACTEOS – CODIGO DE CONTRATACION 936181 10. PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS – CODIGO DE VERIFICACION 936193 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes</p>		



correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

CONTROL DE PUNTOS CRITICOS				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065591790	JERALDINE EMILIA OÑATE SUAREZ	SI	61
2	49774413	IBIS MARGARITA DELAHOZ DE LAHOZ	NO	0
3	1065621850	ISAMAR PEDROZO ARIAS	NO	0
4	39460335	LIZETH TAIRINA TRUJILLO DAZA	SI	33
5	77191401	CARLOS AUGUSTO OSPINO CORDOBA	SI	66
6	12436478	ALFE JOSE LUIS VILLERO SANCHEZ	SI	76
7	1065565083	VICTOR JOSE USTARIZ GUTIERREZ	SI	66
8	1065577803	INGRIS SOFIA MONTERO CUELLO	SI	31
9	7573828	JAIRO ALFONSO PERALES LLERENA	SI	65
10	1065576474	ANA JULIETH PACHECO BAYONA	SI	76
11	77105895	JESUS ALVEIRO LOZANO SALCEDO	NO	0
12	77103906	JOSE JAVIER OSPINO AVENDAÑO	SI	29
13	7574292	JAVIER RICARDO MUÑOZ CARRANZA	SI	21
14	1065814144	WILFRIDO ANDY LÓPEZ VILLARREA	NO	0
PROCESAMIENTO ALIMENTOS				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065600858	MAYERLINE YIZETH DIAZ OSPINO	SI	55
2	49720339	MERCEDES OMayra ALVARADO TOBIAS	SI	66
3	77193767	JOHN RICARDO QUINTERO SALCEDO	SI	76
4	1122812160	HEILEEN DELABARRERA CANCINO	NO	0
5	1065650426	KLEYDER ERLEY RAMIREZ PUERTA	SI	24

Handwritten signature or mark.



HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	7571254	FELIX ANTONIO BELTRAN ALVEAR -	SI	70
2	1064108564	JOHANA KATERINE PEREZ MEJIA -	SI	74
3	1007317122	KAROLIS MARIED MCAULAND LOPEZ -	SI	80
4	77174849	KELVIN ENRIQUE FUENTES BARROS -	SI	74
5	1062814094	ANGIE KAROLINA AMAYA GUAITARILLA	NO	0
6	39461401	CLAUDIA PATRICIA MOJICA GUERRA -	NO	0
7	60267503	YANGELYS YUSSETTE FRAGOZO BARACALDO	SI	19
8	77095696	GIAN CARLO MIRANDA ISAZA -	SI	45
9	49721018	JEYCI LEONOR COVILLA VANEGAS	SI	66
10	1065593690	LUIS GABRIEL GARCIA BENDECK	SI	20
11	1065655119	ANGELICA DUARTE RANGEL	SI	41
12	16285142	HECTOR ANDRES PAZ ROA	SI	59
13	49716517	KATIUSKA BENDECK NARVAEZ	NO	15
14	1065578597	LILIANA PATRICIA VENCE MARQUEZ	NO	0
15	83091653	CARLOS ALBERTO CUELLAR -	SI	84
16	1121040336	RODRIGO ANDRES SOLANO BARRAZA -	NO	0
17	1065622615	MARGARE YURANIS CHINCHILLA DE LA HOZ	SI	15
18	78036300	DALDO RICARDO ARAUJO VIDAL -	SI	73
19	49606260	DALIA MARIA BLANCHAR MARTINEZ -	SI	41
20	1065817104	EDER ENRIQUE CASTRO PAEZ-	NO	0
21	60265127	TAHIRYS KARINA ARZUAGA SANCHEZ -	NO	0
22	49787642	ORIETA PATRICIA OCHOA DELUQUEZ -	NO	0
23	80887100	ANTHONY WILL LOPEZ VILLARREAL-	NO	0
24	1064712021	KARINA LEONOR RIOS MEZA -	NO	0



25	49595611	SULAY GUAJIVIS ACOSTA ELJURE -	NO	0
26	1122818297	KATRIN VALERIA CAMPUZANO SOTO -	NO	0
27	1098633460	JENNY MERCEDES PALACIOS FONSECA -	NO	0
28	49787591	YUNEIDYS MARIET OÑATE PERPIÑAN -	SI	23
29	1019004236	JAIDER ALBERTO FRAGOZO SANCHEZ -	SI	74
30	1067726527	PAOLA ANDREA AÑEZ LARA -	NO	0
31	1065601910	OSCAR DAVID DEARMAS ROJAS -	SI	5
32	49666203	ELY MARCELA PERDOMO LOZANO -	SI	50
33	1065580655	MARIA DEL CARMEN LINDARTE ZULETA	SI	55
34	1119836990	JUAN CARLOS RUMBO USTARIZ -	NO	0
35	26946094	SANDRA MILENA RODRIGUEZ PUERTA -	SI	78
36	39460584	CLARA LIZZETTE MERCADO NAVARRO -	SI	25
37	77030055	RICARDO JOSE BONETH CANABATE -	SI	55
38	49716711	DANIELA PAOLA GONZALEZ BAQUERO -	SI	65
39	77095694	GERARDO LUIS CORONADO MARTINEZ -	SI	74
40	1065614460	RONALD ENRIQUE MONTERO MONTERO	SI	5
41	49699086	TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA -	SI	75
42	17591717	YIMMIS ARTURO PEREZ ROJAS -	NO	0
PANADERIA				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065585650	YOJANA PAOLA ARROYO DURAN	SI	70
2	3157342330	JONHTNATAN STIHT PEREZ PABON	NO	0
3	49766698	DAMELIS DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ	NO	5



PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	77146943	NEMER YESID TETAY SILVA	SI	55
2	77159370	EDUARD DAMIAN MANJARRES BAUTISTA	SI	24
3	1065649077	JHONNATAN DE JESUS CORDOBA PADILLA	SI	49
4	49791015	LUZ CELIA MARTINEZ CALVO	SI	54
PROCESAMIENTO DE CARNES				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	77196100	DANNY FERNANDO CADENA HERRERA	SI	50
2	36587600	YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA	SI	64
3	77194951	JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA	SI	64
4	49715924	CARLA CECILIA BOLAÑOS CONTRERAS	SI	78
5	12436360	ANTONIO LUIS CASTRO ORTIZ	SI	53
COCINA				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	49771573	CLAUDIA YENNIFER URIBE TAPIAS	SI	65
2	49763281	LUZ ESTELA MEDINA MUÑOZ	SI	65
3	26946001	EDYLEINE JOSE USTARIZ GUTIERREZ	NO	0
4	1065645814	BRIAN DAVID FARELLO GUZMAN	NO	0
5	1019004123	VICTOR ALFONSO RIOS CORREA	NO	0
ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS.				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1067720674	YAJAIRA MARINA RAMIREZ OSPINO	NO	0
2	15171153	PABLO YAIR BAEZ NAVARRO	SI	55
PROCESAMIENTO DE LACTEOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	63491405	LUZ DARY RANGEL CAMARGO	SI	76
2	49720986	FRANCY ELENA BUENO ROSADO	SI	65
3	49609419	MARIA JOSE GUTIERREZ ARIAS	SI	64

Handwritten mark



4	7572485	ONESIMO TRIANA TRIANA	NO	0
5	9154977	ALEXANDER VILLAMIL ZUÑIGA	SI	58
6	49771590	ANA BOLIVIA TORRES SEOANES	SI	39
7	1072641615	AURELIO ROSADO OÑATE	SI	39
8	77009569	VICTOR JUAN RODRIGUEZ BRACHO	SI	66
9	49779142	DIANA LUZ BARRERA LOZANO	SI	64
10	1098200195	GREIS CAROLINA OCHOA TRIGOS	NO	0
11	12645278	RUBEN DARIO GALVAN TORRES	SI	5
12	1065581738	AURA MARIA CUELLO VELASQUEZ	NO	0
13	77194810	DIDIER MARLONS TORRES PERALTA	NO	0
14	77094496	YEINER DARIO CASTRO LOPEZ	SI	66
PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1067720674	YAJAIRA MARINA RAMIREZ OSPINO	NO	0
2	15171153	PABLO YAIR BAEZ NAVARRO	SI	55

Casos especiales

Solicitud desempate perfil Higiene y Manipulación de Alimentos:

Según lo solicitado en correo por la subdirección de centro como se evidencia en el pantallazo se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

- Gerardo Luis Coronado Martínez- 74
- Jaider Alberto Fragozo Sánchez- 74
- Kelvin Enrique Fuentes Barros- 74
- Johana Katherine Pérez Mejía- 74

se define lo siguiente según la experiencia soportada en la agencia pública de empleo:

- Gerardo Luis Coronado Martínez 116 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
- Jaider Alberto Fragozo Sánchez 50 Meses 9 días de Experiencia Instructor SENA
- Kelvin Enrique Fuentes Barros 77 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
- Johana Katherine Pérez Mejía 79 meses de Experiencia Instructor SENA



Solicitud desempate perfil Higiene y Mnaipulacion de Alimentos

🔒 Pública Clasificada (Todos los empleados (Sin Restricción))



🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 21/01/2023 15:50



Jaime Jose Baute Dagon
Para: María Monica Gamez Roca



Mar 24/01/2023 15:50

Buenas tardes instructora María,

Agradezco su apoyo en definir el desempate de los 4 aspirantes del perfil de Higiene y Manipulación de Alimentos con los señores:

- Gerardo Luis Coronado Martínez- 74
- Jaider Alberto Fragozo Sánchez- 74
- Kelvin Enrique Fuentes Barros- 74
- Johana Katherine Pérez Mejía- 74

Por lo cual puede presentarse el día de mañana en horas de la mañana en la oficina de Subdirección para entrar a la plataforma de la APE.

Cordialmente,



Jaime Jose Baute Dagon
Centro Biotecnológico Del Caribe - Subdirector
jbaute@sena.edu.co
PBX 5461560 Ext.
Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar

📧 📱 📺 📺 📺
www.sena.edu.co
@SENAColombia

Solicitud desempate perfil Higiene y Mnaipulacion de Alimentos

🔒 Pública Clasificada (Todos los empleados (Sin Restricción))



🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/01/2023 12:06



María Monica Gamez Roca
Para: Jaime Jose Baute Dagon



Mar 25/01/2023 12:06

📎 PERFIL HIGIENE Y MANIPULA...
13 KB

Buen Dia Sr Subdirector

Cordial Saludo, según lo solicitado en el correo que antecede se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor numero de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia publica de empleo APE como se solicito, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

Gerardo Luis Coronado Martínez	116 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
Jaider Alberto Fragozo Sánchez	50 Meses 9 días de Experiencia Instructor SENA
Kelvin Enrique Fuentes Barros	77 meses 3 días de Experiencia instructor SENA
Johana Katherine Pérez Mejía	79 meses de Experiencia Instructor SENA

se anexa cuadro con los respectivos numeros de contratos y fechas soportados en la Agencia Publica de Empleo APE.



Solicitud desempate perfil Procesamiento de Carnes:

Según lo solicitado en correo por la subdirección de centro como se evidencia en el pantallazo se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

- YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA-64
- JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA-64

se define lo siguiente según la experiencia soportada en la agencia pública de empleo:

- YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA 158 meses 13 días de Experiencia Instructor Nombramiento Provisional SENA
- JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA 86 Meses 4 días de Experiencia Instructor SENA

Solicitud desempate Procesamiento de Carnes

Publica Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 24/01/2023 10:44



Jaime Jose Baute Dagon
Para: Maria Monica Gamez Roca

View icons
Vie 27/01/2023 10:44

Buenas tardes instructora María,

Agradezco su apoyo en definir el desempate de los 4 aspirantes del perfil de Procesamiento de carnes de los señores;

- YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA-64
- JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA-64

Cordialmente,



Jaime Jose Baute Dagon
Centro Biotecnológico Del Caribe - Subdirector
jbaute@sena.edu.co
PBX. 3461300 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar

www.sena.edu.co
SENA comunica



Solicitud desempate Procesamiento de Carnes

Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción)

2 - 0 - 0

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 27/01/2033 17:04



Maria Monica Gamez Roca

Para: Jaime Jose Baute Dangon

👍 🔄 📄 📧 ...

Lun 30/01/2023 17:04

PROCESAMIENTO DE CARNI...
13:16

Buen Dia Sr Subdirector

Cordial Saludo, según lo solicitado en el correo que antecede se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor SENA que soportan en la plataforma APE y se define lo siguiente

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA 156 meses 13 días de Experiencia instructor Nombramiento Provisional SENA
JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA 86 Meses 4 días de Experiencia instructor SENA

se anexa cuadro con los respectivos números de contratos y experiencias laborales con sus respectivas fechas de vinculación soportados en la Agencia Pública de Empleo APE.

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



ACTA No. 03

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Comité de verificación Banco de Instructores 2023

CIUDAD Y FECHA:

Valledupar,

HORA INICIO:

3:00 pm

HORA FIN:

6:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE:

Casino del CBC

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO

Centro Biotecnológico Del Caribe

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. relacionar la ponderación y valoración de instructores postulados al perfil Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, como participe del comité de verificación de hojas de vida para el presente perfil.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Entregar relación de la ponderación y valoración hojas de vida periodo 2023 en el perfil Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de los aspirantes al programa o área de ocupación Energía eléctrica perfil, Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, Relacionados a continuación;

Nombre	Identificación c.c	Decisión	Puntaje HVDA	Observación
NEIMAR NAVARRO ANGARITA	77170677	No cumple	0	No cumple con los requisitos mínimos del perfil
CARLOS NICOLAS CASAS PRIETO	1018445984	Cumple	24	No cumple con los requisitos mínimos 24 meses de experiencia según los requerimientos del perfil, los documentos

✓



				aportados en formación laboral no cumplen con los requisitos
DAVID ANTONIO ROBLES CERVANTES	84086590	Cumple	28	No cumple con la experiencia técnica adicional exigida por el perfil
JORGE EMILIO FLOREZ DURÁN	1064837915	No cumple	0	No soporto documentación
LEUMAN JAVIER MENDOZA MEDINA	84093972	Si cumple	21	No aporta experiencia en instrucción, no reúne los requisitos mínimos de la experiencia técnica
YEIMIS PAOLA VITOLA RICO	1102799092	Si cumple	14	No reúne los requisitos de la formación laboral, no relaciona experiencia técnica laboral específica según los requerimientos del perfil
CARLOS WILLIAM ROSADO MARTINEZ	106594437	Si cumple	24	No presenta experiencia técnica en instrucción según el perfil.
MIGUEL PEREZ MARQUEZ	1063486339	Si cumple	9	no presenta experiencia en instrucción
RICARDO ANTONIO VEGA LOPEZ	77028624	No cumple	0	No soporto documentación



Casos especiales;

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se realiza entrega de la valoración de hojas de vida, en la presente acta, como miembro del comité de verificación en el área de energía eléctrica, perfil mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, a la subdirección de centro para el tramite consecuente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	07/02/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.


Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.

[Handwritten signature]



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 8 de febrero de 2023	3:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por la instructora MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN 		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
1. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20324 CHIRIGUANA.		
2. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20335 CHIMICHAGUA.		
3. CONSTRUCCION BASICA código 20365 VALLEDUPAR.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.</p>		



1. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20324 CHIRIGUANA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
GUSTAVO JOSE MAESTRE ALTAMIRANDA	77016555	NO CUMPLE	50	El aspirante - La información relacionada no demuestra quien emite las constancias están sin firmas y algunas no dicen a quien se le relaciona la constancia, de esta manera no se puede evidenciar la veracidad de la información. Cada constancia fue cargada por partes hoja por hoja sin ninguna unificación de la misma donde no hay como evidenciar las obligaciones, las firmas y a quien se están emitiendo ni quien emite las mismas.
LUIS ALEJANDRO MARTINEZ FLOREZ	77105579	CUMPLE	29	
LADY CAROLINA DUARTE HINCAPIE	1064719601	CUMPLE	40	
RICHARD XAVIER	77170914	CUMPLE	34	



LOPEZ				
LOPEZ				

2. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20335 CHIMICHAGUA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
HENRY JOSE PEÑATA PEÑATA	7380067	CUMPLE	39	

3. CONSTRUCCION BASICA código 20365 VALLEDUPAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
FRANCISCO JAVIER TABORDA GUERRERO	77029156	CUMPLE	45	
DAIDER ALBERTO LOPEZ LOPEZ	77090485	NO CUMPLE	5	No aporta ningún tipo de documento e información.
GUSTAVO ANDRES MAESTRE BATISTA	1003378164	NO CUMPLE	20	Porque la información relacionada no demuestra quien emite las constancias y en algunas no dicen de quien se les relaciona. No aporta el tiempo requerido de experiencia.

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.



Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.



ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación Banco de Instructores 2023			
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por el instructor Alfredo García Mandón.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de: 1. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – CULTURA FÍSICA 2. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas. 1. CULTURA FÍSICA VALLEDUPAR			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
YENIFER ULLOA SIERRA	1081921223	NO CUMPLE	No soportó ninguna documentación, como por ejemplo título profesional o experiencia laboral.
JORGE LUIS DIAZ BAUTTE	1065851686	NO CUMPLE	No presenta experiencia docente, ni experiencia relacionada, así como ningún soporte de experiencia laboral.



ROBERTO JOSE CABALLERO ABELLO	77167923	NO CUMPLE	No presenta ni soporta experiencia laboral, ni como docente
FABIAN DARIO GUERRA GONZALEZ	77189392	NO CUMPLE	Presentó solo 6 meses de experiencia técnica relacionada copiada desde su hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo
JOSE ALBERTO MENDOZA DURAN	91292619	NO CUMPLE	NO PRESENTA NINGUNA INFORMACIÓN
DANIS MARIA DAZA ALMENDRALES	56075391	NO CUMPLE	No presenta experiencia docente ni como instructora Sena, solo soporta una de docencia de la Udes Valledupar del año 2006, pero no tiene fecha de inicio, ni terminación laboral.
ELDER AGUDELO RESTREPO	77031465	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 15.
JHON JAIRO JIMENEZ PEREZ	77189604	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 76
NOBEL RAFAEL ZUÑIGA FERNANDEZ	7175918	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 45

2. CULTURA FÍSICA CHIMICHAGUA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
IVAN ENRIQUE NUÑEZ ZAPATA	1057578135	NO CUMPLE	El aspirante presenta título de técnico en ejecución de programas deportivo, y el programa exige grado mínimo de tecnólogo.



3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
ELKIN DE JESUS ESTRADA ESCUDERO	CC - 1065641576	NO CUMPLE	presenta constancia de estudio de carrera profesional, no presenta, ni soporta experiencia docente, ni relacionada
ISMAEL ALFONSO CATALAN SANTANA	CC - 1065562934	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia requerida en su perfil
MARTA PALMERA GUERRA	CC - 49739344	SI CUMPLE	La aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 24
MARCELA QUINTERO JIMENEZ	CC - 1091657497	SÍ CUMPLE	La aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 68.
LEONARDO FABIO DURAN RAMIREZ	CC - 77034679	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
MAILETH KATHERINE HERRERA ARIAS	CC - 1065607652	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada con el perfil, ni tampoco de instructora o experiencia docente en el cargo requerido
ROSANGELA MENDOZA ARCINIEGAS	CC - 1065623720	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada y la experiencia docente que soporta no se relacionada con la comunicación
MIGUEL IGNACIO VANEGAS CUDRIS	CC - 1065612915	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada ni experiencia docente en el area requerida



YOLIS DIAZ ARRIETA	CC - 12551439	SÍ CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 55
VIVIANA ROSA VÁSQUEZ MEJIA	CC - 49793739	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada en el aplicativo de la APE
CLARA INES CORDOBA HOYOS	CC - 36088788	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
ESTEFANÍA BURGOS ALARCON	CC - 1007588400	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
ELIANA GRISALES JAIME	CC - 1065606785	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada en el aplicativo de la APE

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en fisico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.

Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.

- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Comité de verificación Banco de Instructores 2023

CIUDAD Y FECHA:

Valledupar, 8 de febrero de 2023

HORA INICIO:

8: am.

HORA FIN:

10: am.

LUGAR Y/O ENLACE:

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
Centro Biotecnológico Del Caribe

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por Los instructores Carlos Julio Polo y Edwin Alfredo Tous.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:

10. SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO – CODIGO 270404005.
11. MANEJAR LABORES CULTURALES NO MECANIZABLES SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y CULTIVO – CODIGO 270401053.
12. ESTABLECER PLANTACIONES DE CAFÉ CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD – CODIGO 270405010.
13. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS – CODIGO 270401053.
14. COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS. – CODIGO 270401058.
15. TOMAR MUESTRAS DE SUELOS SEGÚN NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CODIGO 280301194.
16. RECOLECTAR MUESTRAS AGRONÓMICAS SEGÚN PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS – CODIGO 270401069.
17. MANEJAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS – CODIGO 270401068.
18. CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE – CODIGO 220201032.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de



instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AGRICOLAS: CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN: 20918 – 19475 – 19486- 20929 – 20924 – 21757 – 19769 – 19776 – 19849 – 21052 – 19902 – 20890 – 20883 – 20900.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
LUIS ALFREDO PESCA CORREDOR	7215467	SI	30	
RUSBEL ERNESTO GUEVARA CONTRERAS	12716638	SI	75	
XIOMARA FORERO ANGARITA	63467329	SI	70	
BELKIS MARIA BOLAÑO FUENTES	49690968	SI	65	
ARTURO LUIS ALVARADO VEGA	77015811	SI	65	
JHONNY RAFAEL LUQUEZ LUQUEZ	77031661	SI	65	
SILVIA PATRICIA QUINTERO PARODIS	1065613509	NO	5	
RAFAEL OVIDIO DURAN GUTIERREZ	77017385	SI	64	
ALBEIRO CARRILLO RINCON	1067711889	NO	15	
OSCAR ACUÑA CALDERON	91274613	SI	75	
JUAN PABLO ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ	1083017371	NO	15	
BRAYAN DANILO CARRILLO GUERRERO	1007773053	SI	30	
JAIDER ENRIQUE SIERRA ALDON	5136155	NO	0	
LILIA AMPARO MARIN ELISALDE	1065629987	NO	0	
DENINSON FABIAN DURAN MERIÑO	1065601319	NO	0	
MATILDE MILETH GARCIA GONZALEZ	49746373	SI	80	
JAVIER LLANOS LOZANO	79325749	SI	15	
MARLON JOSE MOLINA OBREDOR	1067710408	SI	50	
GERARDO DOMINGO ORELLANO PEREZ	72162180	NO	10	
LEOPOLDO JAVIER DIAZ ROJAS	1065567909	SI	0	
LILIANA MARIA OÑATE OÑATE	63349892	SI	74	
ELIS DEL CARMEN MUEGUES BAQUERO	26869735	NO	0	
JUAN PABLO VILLAREAL PERTUZ	1064119955	NO	0	
WILFREDO CASTRILLO CANTILLO	77104230	NO	0	
ESSIKA MARCELA VILLAMIZAR BLANCO	1065883405	NO	0	
HERNAN ALCIDES QUINTERO TOVAR	77176739	SI	74	
DANIEL ARTURO DELAHOZ	1047439879	NO	0	
ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	49772865	NO	0	
ROBINSON RAFAEL CURVELO BARROS	17802277	SI	74	
JORGE ALBERTO FUENTES MOLINA	84037656	SI	55	
MILEIDA MONSALVE ROJAS	1065633071	NO	0	
JOSE LUIS GUERRA BALCAZAR	77007870	SI	76	
RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ CONTRERAS	9056800	SI	74	
LUIS CARLOS DUARTE CUJIA	77159454	SI	80	
JESUS ENRIQUE RIBON CARRILLO	77094957	SI	74	
JAIME MENDEZ BALDOVINO	77155894	SI	90	
RAFAEL BAUTISTA CHAPARRO RUBIANO	19103001	SI	39	
CARLOS CAMARGO PALLARES	19103001	SI	65	
CELIAR LEMUS SANJUAN	1032421017	SI	45	
ARMANDO JOSE BELEÑO AGUDELO	1003335894	NO	15	
CRYSTIAN RENE VANEGAS GOMEZ	1065616687	SI	55	
HENRY DAVID CARVAJAL SIMANCA	1064715357	NO	9	
KILMAZON DE JESUS MARQUEZ MOLINA	77023971	SI	80	
ANGEL FABIAN VILLALBA BAYONA	1065203493	SI	80	
OMAR GOMEZ GUTIERREZ	14249654	NO	20	
YIRIS PAOLA MONTENEGRO VITOLA	1065584600	SI	29	
CARMEN INES MORA NIÑO	63395133	SI	15	
OSWALDO TRINIDAD MESTRE ARZUAGA	77011947	NO	0	



TABLA OBSERVACIONES ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
SILVIA PATRICIA QUINTERO PARODIS	1065613509	NO ACREDITO NINGUNA EXPERIENCIA
ALBEIRO CARRILLO RINCON	1067711889	LA FORMACION ACADEMICA NO ES AFIN AL AREA, LA EXPERIENCIA ACREDITADA SE REALIZA CON UN DOCUMENTO NO VALIDO. NO CUENTA CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR
JUAN PABLO ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ	1083017371	LA EXPERIENCIA COMO DOCENTE ES LA MISMA TECNICA, NO SUBIO EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR, EN LA EXPERIENCIA TECNICA UNO DE LOS CERTIFICADOS ES UN CURSO DE CAPACITACION. NO CUMPLE CON LOS 24 MESES QUE PIDE EL PERFIL
JAIDER ENRIQUE SIERRA ALDON	5136155	NO SE EVIDENCIA EXPERIENCIA MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO EXPERTO EN APLICACIÓN SEGURA DE PLAGUICIDAS"
LILIA AMPARO MARIN ELISALDE	1065629987	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PERFIL "MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE VIVEROS"
DENINSON FABIAN DURAN MERIÑO	1065601319	NO SE EVIDENCIA REQUISITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON EL PERFIL TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL AGRICULTURA, AGRONOMIA Y/O AREAS AFINES
GERARDO DOMINGO ORELLANO PEREZ	72162180	NO EVIDENCIA DOCUMENTOS DE SOPORTE EN LA APE
ELIS DEL CARMEN MUEGUES BAQUERO	26869735	EL TÍTULO DE ZOOTECNISTA NO APLICA AL PERFIL SOLICITADO
JUAN PABLO VILLAREAL PER TUZ	1064119955	NO PRESENTA SOPORTES
WILFREDO CASTRILLO CANTILLO	77104230	EL TÍTULO DE ZOTECNISTA NO APLICA AL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
ESSIKA MARCELA VILLAMIZAR BLANCO	1065883405	NO PRESENTA SOPORTES EN EL APLICATIVO
DANIEL ARTURO DELAHOZ	1047439879	NO PRESENTA SOPORTES
ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	49772865	NO PRESENTA SOPORTES
MILEIDA MONSALVE ROJAS	1065633071	EL APLICATIVO NO PERMITE VERIFICAR EL TITULO
ARMANDO JOSE BELEÑO AGUDELO	1003335894	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMO DE EXPERIENCIA
HENRY DAVID CARVAJAL SIMANCA	1064715357	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA TECNICA
OMAR GOMEZ GUTIERREZ	14249654	NO EVIDENCIA LOS REQUISITOS MÍNIMO DE TIEMPO DE EXPERIENCIA



OSWALDO TRINIDAD MESTRE ARZUAGA	77011947	NO SE EVIDENCIA REQUISITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS ¿TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL AGRICULTURA, AGRONOMIA Y/O AREAS AFINES
------------------------------------	----------	---

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

- Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:
1. SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO - CODIGO 270404005.
 2. MANEJAR LABORES CULTURALES NO MECANIZABLES SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y CULTIVO - CODIGO 270401053.
 3. ESTABLECER PLANTACIONES DE CAFÉ CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD - CODIGO 270405010.
 4. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS - CODIGO 270401053.
 5. COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS. - CODIGO 270401058.
 6. TOMAR MUESTRAS DE SUELOS SEGÚN NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CODIGO 280301194.
 7. RECOLECTAR MUESTRAS AGRONÓMICAS SEGÚN PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS - CODIGO 270401069.
 8. MANEJAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS - CODIGO 270401068.
 9. CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE - CODIGO 220201082.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS JULIO POLO	10772266	X			CBC/SENA	cjpolop@sena.edu.co	3004166664	NO	<i>Carlos Julio Polo</i>
2	EDWIN ALFREDO TOUS	92519901	X			CBC/SENA	eatousqsena.edu.co	3218725226	NO	<i>Edwin Tous</i>



INFORME

NOMBRE:
COMITÉ DE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA

CIUDAD Y FECHA:
Valledupar, 17 de enero de 2023

HORA INICIO:
9:00 am.

HORA FIN:
10:00 am.

LUGAR Y/O ENLACE:
Oficina, Subdirector de Centro

CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación resultados evaluación hojas de vida realizada por el comité correspondiente a la formación virtual.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la verificación de hojas de vida realizada por el comité correspondiente a la formación virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión verificando la revisión realizada por el comité del banco de instructores en las convocatorias realizadas por el Centro de Formación para atender formación titulada y complementaria virtual.

Se procede a escribir los resaltados de la evaluación para lo correspondiente a la contratación de los instructores seleccionados.

1. Formación complementaria virtual sin bilingüismo:

Área Ocupacional	Enlace de la Vacante	Nombre de la Vacante	ASPIRANTE	TOTAL
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	1 12416786 JOSE RODRIGO FUENTES NUÑEZ	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	2 103346098 ANA KRISTINA SANTIAGO RODRIGUEZ	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	3 102072023 JESÚS LA PAOLA CADENA MENDOZA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	4 105082844 CAROLÍ JOSE CANTALDO OSORGO	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	5 10884030 ANA KATRINA RUIZ BELTRAN	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	6 133544959 ROBERTO CARLOS CAMPES BOLAÑOS	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	7 112181251 MAREK LAURA PLATA GUERRA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	8 1015786172 MAREK LAURA PLATA GUERRA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	9 299484772 MAREK LAURA MARTINEZ CORDERO	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	10 89962129 DIANA PAOLA MORALES ALAMON	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	11 87028129 NICOLA LICHOR OJEDA MORALES	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	12 291587127 YANIL JACOBINA ESTEBANOSO	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	13 1295564100 JESSICA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	14 41324112 YAMMO OSORGO RIVERA	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	15 49282099 ANGELICA CASTAÑO RIVERA	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	16 8294581 ROBERTO ENRIQUE FLEWAZ MARTINEZ	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	17 49792844 ERIKA PATRICIA AMARIS CALDERON	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	18 22488521 PAOLA MERCEDES PEDROZA CAMARGO	SI
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	19 186532078 YANILIA MILDINA ESTEBAN	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	20 84132282 CALIB MARIANO FORADA ALVAREZ	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	21 11728861 ESCARIL SACCUPIRE PLATA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	22 49794726 DENIS PLATA AMENDOSA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	23 204342861 ANDRÉS CAROLINA RUIZ CASTILLA	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	24 77158830 GABRIEL ARIASO CUMBERS	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	25 304340008 ANA CAROLINA ZAIZA SANCHEZ	NO
Formación Complementaria Virtual	3/Operación 1.76	29956	26 51860095 LUIS EDY BERNARD BEJARANO	NO



2. Formación complementaria virtual – bilingüismo:

BEN									
ASPIRANTE									
Área ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	IP	CC IP	NOMBRE	CUMPLE	OBSERVACIONES	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	20	133624702	DEAN LEO NOR MARIÑO CADAENA	NO	No tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación y formación en la lengua extranjera en modalidades virtual - inglés.	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	21	17239923	SILVEY PÉREZ FERRERANDA	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	21	47673280	DALE ESTHER CABRERO DIAZ	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita) y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación y formación en la lengua extranjera en modalidades virtual - inglés.	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20658	23	1122560300	ANDRÉS JOSÉ BAYTER BARRERA	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita) y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación y formación en la lengua extranjera en modalidades virtual - inglés.	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	24	1025497336	DOMINI CRISTINA LOPEZ BARRANT	NO	No tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación y formación en la lengua extranjera en modalidades virtual - inglés.	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	25	1055667790	EDUARDO RAMÍREZ PUELLO	SI	ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO EN COMPLEMENTARIA VIRTUAL.	
Formación para el trabajo - virtual	2	Título de p	20664	26	108527183	MARLENE ANGEL CASTILLA CAYO	SI	ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO EN COMPLEMENTARIA VIRTUAL.	

3. Formación titulada virtual – Tecnología en Animación Digital:

BEN									
ASPIRANTE								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	IP	CC IP	NOMBRE	CUMPLE		
ANIMACION DIGITAL	2	Inicio labora	70510	1	12647283	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	SI	84	ES SELECCIONADO PARA OCUPAR LA VACANTE COMO INSTRUCTOR ANIMACION DIGITAL - TECNICO DIGITAL.
ANIMACION DIGITAL	2	Inicio labora	70510	2	77094136	HAROLD IVAN GONZALEZ BARROSO	SI	64	ES SELECCIONADO PARA OCUPAR LA VACANTE COMO INSTRUCTOR ANIMACION DIGITAL - TECNICO DIGITAL.



4. Formación titulada virtual – Tecnología en Gestión agroempresarial:

ITEM									TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE			
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	1	770874	LEY REBEIRO QUINTERO LOPEZ	NO		El aspirante no aporta título de programa que permite verificar los requisitos mínimos académicos requeridos en el perfil	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	2	326783	AMPAHO MARIA GUENTER MARDON	SI		ES SELECCIONADO PARA VERIFICAR POR DE GESTION ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	3	437056	YABRA INES RODRIGUEZ CASTILLA	NO		El aspirante no presenta capacitación en Asistentes Virtuales de Aprendizaje y no tiene experiencia como instructor virtual	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	4	480293	RAMIREZ MOLINA VEGA	NO		El aspirante no cumple con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia relacionados con el aprendizaje de la profesión u oficio objeto de la formación, solo aporta certificación de aspirante relacionada que suma 5,3 meses.	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	5	775704	RAMIREZ RIVERA PEREZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos de experiencia docente solicitados en el perfil	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	6	208697	RAMIREZ RAMIREZ RAMIROVAL	NO		El aspirante no aporta los documentos para poder verificar los requisitos mínimos académicos y de experiencia requeridos por el perfil	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	7	657482	RAMIREZ LOYOLA LINDO RAMIRO	SI		ES SELECCIONADO PARA VERIFICAR POR DE GESTION ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRACION	2	Requisitos a	20590	8	380738	RAMIREZ RAMIREZ RAMIROVAL	NO		El aspirante no cumple con el requisito mínimo de experiencia docente requerido por el perfil	

5. Formación titulada virtual – tecnología en Gestión Integral del Transporte (convocatoria 1)

ITEM									TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE			
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	1	874834	CARLOS DE JESUS LEONAR BARNOS	NO		El aspirante no aporta documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por el perfil	
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	2	911692	EDGAR EMETERIO GUTIERREZ CUBA	SI		ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	3	125615	RAMIRO OMBAS LACERA PADILLA	NO		El aspirante no aporta documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por el perfil	
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	4	108242	RAMIREZ MARGARITA CARRERAS SANCHEZ	NO		El aspirante no cumple con el requisito mínimo de experiencia técnica y de docente solicitada por el perfil	



6. Formación titulada virtual – tecnología en Gestión Integral del Transporte (convocatoria 2)

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	Nº de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE		
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Regulador B	3410005	1	8204205	CARLOS DE HEALS LLODRONBARRIOS	SI	75 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Regulador B	3410005	2	32761716	RAMIRO OSAM LACRERA PAOLA	SI	65	
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Regulador B	3410005	3	29558307	YANADO/C PIVONIA CASTILLA	NO	61 EL ASPIRANTE NO DEMUESTRA EXPERIENCIA EN EL LABORADO EN EMPRESAS OPERADORAS LOUSTIENS LE INSTRUCCIONES COMO	
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Regulador B	3410005	4	22821602	KATHERINE ORTEGA MENDOZA	SI	51	

7. Formación titulada virtual – Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software:

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	Nº de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE		
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	1	48693226	OSVA MORA CARRILLO	SI	45 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	2	42484009	LINA ROCIO RIVADENEIRA MUÑOZ	SI	70 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	3	3095811309	GABRIELA SIMCO LOPEZ	NO	0 NO CUMPLE CON EL PERFIL	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	4	17537377	FABIAN FABIAN SOLANO MARTINEZ	SI	40 CUMPLE CON EL PERFIL PERO SOLO HAY DOS VACANTES	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	5	57871076	MARIA JOHANA CARVAJALINO DIAZTERO	SI	33 CUMPLE CON EL PERFIL PERO SOLO HAY DOS VACANTES	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	6	81401754	LEONARDO DAVID BIEZO NIEVES	NO	0 NO CUMPLE CON EL PERFIL	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	7	29498324	EGMARIA ALVAREZ AREVEDO	NO	0 NO CUMPLE CON EL PERFIL	
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20804	8	1041597976	SINGUE JOSE ANDREA MADENO	NO	0 NO CUMPLE CON EL PERFIL	



8. Formación titulada virtual – Técnico en Proyectos Agropecuarios:

ITEM										TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				CUMPLE			
				N°	CC#	NOMBRE					
PROYECTOS AGROPECUARIOS		PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	2412000	1	26754533	ANGELA MARIA AGUIAR PLINOMI	SI	SI	66	CUMPLE CON EL PERFIL, PERO NO HAY UNA VACANTE	
PROYECTOS AGROPECUARIOS		PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	2412000	2	118249614	ELISA NESTH MURILLO RAMIREZ	SI	SI	30	SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	
PROYECTOS AGROPECUARIOS		PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	2412000	3	75217331	MARCELO AFANADOR GUTIERREZ	SI	SI	30	CUMPLE CON EL PERFIL, PERO NO HAY UNA VACANTE EL ASPIRANTE NO DEMUESTRA EN LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS SU EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL, TENDIENDO A PRESENTAR DEFICIENCIAS EN FORMACIÓN DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	
PROYECTOS AGROPECUARIOS		PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	2412000	4	80204146	OSCAR ANDRES NARVAEZ	NO	NO			

9. Formación titulada virtual – Bilingüismo:

ITEM										TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				CUMPLE			
				N°	CC#	NOMBRE					
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	15	212118285	JAMIRO ESTEBAN CUMBRADO PANER	NO	NO		La hoja de vida en la API no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	14	19942821	INDIRA ESTHER PENA MARTINEZ	NO	NO		No presenta certificado de nivel de lengua de idioma 82 de acuerdo con el INICER en caso una de las cuatro (4) habilidades de dominio o lenguaje (escritura, oral, producción oral, producción escrita), y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en el país.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	13	306545081	MARIVISBA CORREA TAJETA	NO	NO		No presenta certificado de nivel de lengua de idioma 82 de acuerdo con el INICER en caso una de las cuatro (4) habilidades de dominio o lenguaje (escritura, oral, producción oral, producción escrita), y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en el país.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	14	306183304	JERRY DAVID IGNACIO REINAL	SI	SI		EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO PARA LA FORMACION TITULADA VIRTUAL.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	17	72228205	PAINE ISABEL LOPEZ ALBERCOM	SI	SI		EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO PARA LA FORMACION TITULADA VIRTUAL.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	18	306433460	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ PUNZIE	NO	NO		La hoja de vida en la API no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.	
Educación Formal - Virtual	2	Título de p.	20622	18	306433504	MARIVISHTH DEBBELYN BELTRAN	NO	NO		La hoja de vida en la API no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.	



10. Formación titulada virtual – Ética:

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No de VACANTES	PUESTO DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE					
				R#	CC #	NOMBRE	CUMPLE		
4. Aspirante con buena interacción en el contenido	2	Regulador #	20642	1	4873987	ROSANA PAZDRE CASTELLAR VIDAL	SI	74 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ÉTICA DE LA FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	
7. Aspirante con buena interacción en el contenido	2	Regulador #	20642	2	386500562	ISIDRA MARIN RAMOS PRACORO	SI	88 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ÉTICA DE LA FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL	
8. Interacción con buena interacción en el contenido	2	Regulador #	20642	3	106692850	MONICA MARCELA PEREZ GOMEZ	SI	18 CUMPLE CON EL PERFIL PERO SOLO HAY DOS VACANTES	

11. Formación Titulada virtual – Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo:

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No de VACANTES	PUESTO DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE					
				R#	CC #	NOMBRE	CUMPLE		
4. APLICACIONES PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	PROFESOR	29548	1	4971558	MARCELO JESUS PEREZ DOMINGUEZ	SI	EL ASPIRANTE ACEPTO OFERTA DEL CENTRO CENTRO DE GESTION DE MANEJO DE RIESGOS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5. APLICACIONES PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	PROFESOR	29548	2	1091162998	RODRIGO ALBERTO RAMIREZ CADENA	SI	78 EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE AMBIENTAL Y S.S.T	



CONCLUSIONES

Se seleccionaron los 21 instructores que atenderán la formación virtual (Titulada y Complementaria) del primer trimestre 2023.
--

Neill Rafael Pacheco Pombo

Profesional de Bilingüismo y Líder Formación virtual

**ACTA No. 01****NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**

Comité de verificación Banco de Instructores 2023

CIUDAD Y FECHA:

Valledupar, 8 de febrero de 2023

HORA INICIO:

8:00 am

HORA FIN:

10:00 am

LUGAR Y/O ENLACE:**DIRECCIÓN GENERAL /
REGIONAL / CENTRO**

Centro Biotecnológico Del Caribe

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los instructores Afranio Acosta Reyes y Gilmer Daza Pérez.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:

1. **PRODUCCIÓN PECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19891**
2. **MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19896**
3. **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21897**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

1. PRODUCCIÓN PECUARIA: CÓDIGO CONTRATACIÓN: 19891

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1	MARÍA ALEJANDRA VARGAS VEGA	52832294	SI CUMPLE	80	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL



2	JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS	8056981	NO CUMPLE		LOS CERTIFICADOS LABORALES CARECEN DE FUNCIONES POR LO CUAL SE EXCLUYEN DE VERIFICACIÓN, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL
3	FRANCISCO GERMAN HERNÁNDEZ TORRES	5013952	SI CUMPLE	55	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
4	JAIME JESÚS MORÓN ARMENTA	77006494	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
5	INNER MAURICIO VIDAL TRIBIÑO	1082067613	NO CUMPLE		NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL
6	CARLOS ANDRÉS LANDAZÁBAL SANDOVAL	1032432705	SI CUMPLE	16	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
7	CESAR HUMBERTO CIFUENTES RODRÍGUEZ	79266076	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
8	ALFONSO HERNÁNDEZ MORALES	77100057	SI CUMPLE	5	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
9	YULEINIS PATRICIA MINDIOLA LAGOS	1065640432	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
10	FÉLIX ENRIQUE HINOJOSA QUINTERO	1091674919	NO CUMPLE		NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL



11	JESÚS MANUEL CANCINO RUIZ	6873852	SI CUMPLE	30	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
2. MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19896					
ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1	FELIPE ANDRÉS GONZÁLEZ ARAUJO	1122396494	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
2	JUBEL DAVID GALÁN JÁCOME	1003375754	NO CUMPLE		EL TIEMPO DE SERVICIO DE LA EXPERIENCIA LABORAL SOLO SE TIENE EN CUENTA DESDE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL QUE HASTA LA FECHA SOLO CUMPLE CON 23 MESES DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PERFIL DE 24 MESES
3	AMALIO ISMAEL ESPITIA CÓRDOBA	73093662	NO CUMPLE		LA EXPERIENCIA APORTADA SE EXCLUYE POR NO APORTAR DE FORMA CLARA EL TIEMPO DE SERVICIO Y LAS FUNCIONES DEL CARGO, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL
3. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21897					
ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES



1	JAIR ENRIQUE BARRIGA REDONDO	15173558	NO CUMPLE		NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA TÉCNICO, EXPERIENCIA DOCENTE Y TÍTULOS DE FORMACIÓN, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL
2	EDUARDO JOSÉ MOLINA FERIA	15174708	SI CUMPLE	59	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
3	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ FONSECA	18904207	SI CUMPLE	65	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
4	MILDRETH OSORIO CASTRO	49721353	NO CUMPLE		NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA TÉCNICO, EXPERIENCIA DOCENTE Y TÍTULOS DE FORMACIÓN, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector del CBC Jaime Baute para su debido proceso.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
<p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ **Quién(es) lo diligencian:** El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ **Cuando el se diligencia:** El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ **Frecuencia de diligenciamiento:** N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ **Qué trámite surte el formato una vez diligenciado:** El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ **Si se requiere imprimir (en lo posible no):** Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ **Quién lo guarda:** Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ **Otros, según se considere necesario**



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:

1. PRODUCCIÓN PECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19891
2. MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19896
3. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21897

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	AFRANIO ACOSTA REYES	78750585	X			CBC/SENA	becoslar@senae.edu.co	3157756848	NO	
2	GILMER DAZA PÉREZ	13927040	X			CBC/SENA	gidazad@senae.edu.co	3153610888	NO	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 07 de febrero de 2023	4:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
Casino del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
Revisar las hojas de vida y soportes de las personas inscritas a las vacantes ofertadas para conformar el listado de preselección para la contratación de instructores del área ambiental del Centro Biotecnológico del Caribe		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar los códigos de las vacantes a cada uno de los instructores para revisión de hoja de vida 2. Revisar las hojas de vida y soportes de los aspirantes postulados a las vacantes de Instructor ofertadas por el Centro Biotecnológico del Caribe para el área Ambiental 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar los códigos de las vacantes a cada uno de los instructores para revisión de hoja de vida 		
Los códigos verificados por cada instructor fueron los siguientes:		
Instructor	Vacante	Area Ocupacional
MARCO PERALES MOLINA y ALEXANDER VERA VELASQUEZ	20855	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL
DIANA ZULEYI CRUZ	21942	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
DIANA ZULEYI CRUZ	21947	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.
RODRIGO TOFIÑO	21919	OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS
MARTHA GENNY MAYORGA	21061	RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES
MARTHA GENNY MAYORGA	19688	EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
MARTHA GENNY MAYORGA	20809	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL



MARTHA GENNY MAYORGA Y EDILFRETH AMAYA	20831	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
EDILFRETH AMAYA	19908	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
EDILFRETH AMAYA PERALTA.	19931	EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL
MARCO PERALES MOLINA	21903	MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

2. Revisar las hojas de vida y soportes de los aspirantes postulados a las vacantes de Instructor ofertadas por el Centro Biotecnológico del Caribe para el área Ambiental

Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, el estado asignado y la puntuación obtenida en la ponderación definida por este comité.

Además de los instructores asignados en el comité de verificación la subdirección solicitó apoyo a los instructores del área ambiental por la necesidad de los tiempos entre el que se cierran las postulaciones y las vacaciones de los funcionarios. Los funcionarios asignados y que también son responsables en la verificación de las hojas de vida en los códigos asignados son: Martha Genny Mayorga Cárdenas, Diana Zuleyi Cruz Gonzalez, Alexander Vera Velásquez Y Rodrigo Tofiño. Además de los instructores que fueron asignados al comité de verificación Marco Antonio Perales Molina y Edilfreth Amaya Peralta.

Luego de la verificación realizada estos son los resultados del proceso de verificación:

3. GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL. 20855

Perfil: Requisitos académicos: opción 1 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2 título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en prevención y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARCO PERALES MOLINA

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065639156	CINDY ZULAY VILLERO ROMERO	NO	0	



1066174829	WENDY DEL CARMEN ZABALA MONTERROZA	NO	0	
1062403590	LINA MARCELA CANTILLO CASTRO	NO	0	
49722864	YOSDY ELENA VENCE FRAGOZO	NO	0	
40936670	YANIRIS PATRICIA IBARRA GOMEZ	NO	0	
1065812823	JESUS EDUARDO SALCEDO QUINTO	NO	0	
1065635585	HENRY CORTECERO NAVARRO	NO	0	
79616196	RUBEN JOSE RUZ AGUAS	SI	70	
1064707817	KELLYS VIVIANA QUINTANA MEZA	SI	11	

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: ALEXANDER VERA VELASQUEZ.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065608852	IVÁN DAVID MOLINA CORPUS	NO	0	
1121299337	JESSIKA OJEDA REALES	NO	0	
1065632984	WALDEMIRO ANDRES MARTINEZ PEREZ	NO	0	
1065660365	LUISA FERNANDA QUIROZ AVILA	NO	0	
77095385	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTILLA	SI	40	
1235340186	LUIS ANGEL REALES MENDOZA	NO	0	
39461994	LUISA FERNANDA FRANCO SANCHEZ	NO	0	
1065600919	MELINA STEFANI BARRAZA ARIAS	NO	0	
1067720084	JHON JAIRO CONTRERAS ARAUJO	NO	0	

4. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. 21942

PERFIL: "Requisitos academicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: DIANA ZULEYI CRUZ

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1102834901	RICHARD ANTONIO CHAVEZ CRUZ	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
77184108	JOSE REYES MORENO PARRA	SI	64	
1152442550	ANDRY JOSE SALGADO RESTREPO	SI	20	
5477652	OSCAR ADOLFO RIOS CASTRO	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. No presenta soporte de



				especialización, ni de experto.
77096966	DEISMAN ENRIQUE PUMAREJO AÑEZ	SI	65	
1065618334	CARLOS ALFREDO SARMIENTO ARIAS	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
1068391780	EDIMER ANDRES BLANCO JIMENEZ	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
1063165088	LUIS CAMILO RAMOS MADERA	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. El título profesional no se encuentra dentro de las áreas afines solicitadas por el requisito académico del perfil.
1065599060	JAIR JOSE MANJARRES PALACIO	SI	20	
1065657187	IZAMAR JULIETH OSPINA PONTON	NO	0	La candidata no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. No presenta soporte de especialización, ni de experto.

5. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. 21947

PERFIL: "Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: DIANA ZULEYI CRUZ

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065572168	JULIETH ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	SI	31	
17549343	HELDER ALEXI LAMUS SARMIENTO	NO	0	El candidato no cumple con el



				requisito académico solicitado por el perfil.
1065563532	MIGUEL DE JESUS CALDERON CARDENAS	SI	74	

6. OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS. 21919

PERFIL: Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: RODRIGO TOFIÑO.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
77007941	RAFAEL ENRIQUE MIRAMON PAYARES	SI	78	
84093342	FAVIO DAVID TORRES LEAL	NO	0	
1065641120	ELENA MARIA RODRIGUEZ GALINDO	NO	5	

7. RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES. 21061.

PERFIL: "Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES Experiencia Laboral; EXPERIENCIA PEDAGÓGICA: ALTERNATIVA 1: SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. EXPERIENCIA TÉCNICA: ALTERNATIVA 1 DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ALTERNATIVA 2 VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1003377454	SANDRA MILENA GUTIERREZ MONTERO	NO	14	
77192988	JULIO CESAR VEGA SUAREZ	SI	68	
1067724264	ANGELA MARÍA PLATA ESCOBAR	SI	39	
12646938	ROBERTO CARLOS VANEGAS GOMEZ	SI	39	
1064714249	KELLYS JOHANNA CARRASCAL TORRADO	NO	5	
1065625836	LEDY MARGARITA DIAZ FONSECA	SI	20	
1065822255	JAIRO JOSE MONTENEGRO ARAMENDIZ	SI	20	



8. EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. 19688

PERFIL: "Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINESALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINESALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES Experiencia Laboral;EXPERIENCIA PEDAGÓGICA:ALTERNATIVA 1: SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.EXPERIENCIA TÉCNICA:ALTERNATIVA 1 DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONALALTERNATIVA 2 VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065810707	LISSETTE PAOLA DAZA OROZCO	NO	5	
1065599309	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO	SI	30	
1065816804	YESSIKA TATIANA VANEGAS JULIO	NO	9	
1065635761	LIZETH ALVARADO BELTRAN	SI	31	

9. PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 20809

PERFIL: OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN: - INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.- INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA- QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL- BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, INGENIERÍA BIOLÓGICA. - OTRAS INGENIERÍAS: INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICAOPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES. EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-OPCIÓN 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.- OPCIÓN 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1042428910	RICHAR MANUEL SIMANCA FONTALVO	NO	0	
1062812239	JUAN JOSE OSPINO CONTRERAS	NO	0	
77105141	WILSON ENRIQUE PEREZ PADILLA	NO	0	
1065581327	LADY KARINA APARICIO SANCHEZ	NO	0	

10. PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 20831



PERFIL: OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN: - INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.- INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA- QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL- BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, INGENIERÍA BIOLÓGICA. - OTRAS INGENIERÍAS: INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES. EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN. EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-OPCIÓN 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.- OPCIÓN 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA Y EDILFRETH AMAYA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNTO	OBSERVACIONES
12436303	ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO	NO	0	EVALUADO POR MARTHA GENNY MAYORGA
77019109	CESAR ENRIQUE BROCHERO GARCIA	NO	0	EVALUADO POR MARTHA GENNY MAYORGA
1065635994	BRIAN MILLER MISAT AMAYA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
77090231	MIGUEL DAVID BRUGES CADENA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
49754436	OLGA ELINA BRACHO ACONCHA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
77177400	ENRIQUE CARLOS GUEVARA ZAMBRANO	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA

PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 19908

PERFIL: 1. PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. 2. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 3. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 4. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: EDILFRETH AMAYA.



DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
17807426	ENRIQUE RAFAEL QUINTERO BRUZON	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1065595136	NILSON JAVIER OCHOA RUEDA	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1062809989	YEFRAIL CABRERA OCHOA	SI	66	PRESENTA UN CONTRATO MAS NO UNA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SENA 2022
18955563	HECTOR JOSE GOMEZ TARIFFA	SI	74	
1067726509	ELIANI MARCELA ARIAS PELAEZ	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1003379101	ELKIN CHAPARRO VARGAS	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL



				TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
77027251	EDWAR HACID JIMENEZ SILVA	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
49721139	MARIA ISABEL CAMARGO RODRIGUEZ	SI	41	
1047432598	BRYAN ELIAS ESCANDON BERNAL	NO	0	NO PRESENTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LOS 18 MESES DE LA EXPERIENCIA TÉCNICA RELACIONADA.

11. EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL. 19931

PERFIL: Requisitos académicos: Ingeniero ambiental, tecnólogo ambiental o carreras afines Experiencia laboral: Dos (2) años en la profesión u oficio y un (1) año en funciones docen

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: EDILFRETH AMAYA PERALTA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
18957027	FIDEL RICARDO GARCIA BARRIENTOS	SI	50	
1065650101	JHAN CARLOS CAMPO JIMENEZ	NO	0	La experiencia relacionada es inferior a la fecha del título profesional
7574392	ELIECER ENRIQUE QUIROZ BAUTE	NO	0	No aporta documentos
77151950	LUIS CARLOS EDUARDO HERNANDEZ ORTIZ	NO	0	No cumple con el perfil profesional requerido
1090515816	VALENTINA SOPHIA LIDUENEZ BALLESTEROS	NO	0	No aporta documentos
42404903	LINA ISABEL SANCHEZ GUERRA	SI	45	



1065570338	JOSE LUIS JIMENEZ GAMEZ	NO	0	No aporta documentos
1063959759	JURANIS JULIETH CASTILLA TORRES	NO	0	No cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil
1065655574	JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO	NO	0	No cumple con la experiencia docente mínima
1065584644	ROSA ESTHER ESTRADA RASH	NO	0	No cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil
1065612531	SAMARIS CECILIA RUIZ OCHOA	NO	0	No aporta documentos
15174372	CARLOS ALBERTO MOLINA MARQUEZ	SI	74	
1065806746	IVAN JOSE LOPEZ SALAS	SI	64	
1063489011	DAINER MIGUEL CORONEL MORENO	NO	0	No cumple con el perfil mínimo requerido

12. MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. 21903

Perfil: Requisitos académicos: requisitos académicos: ingenieros ambientales, ingenieros químicos, ingenieros sanitarios y/o técnicos profesionales o tecnólogos del área ambiental o áreas afines. Experiencia laboral: 2 años en el área de su profesión y 6 meses en docencia, con experiencia en la elaboración de planes de manejo integral de los residuos sólidos, en instituciones del sector públicos o privado, evaluación del impacto ambiental, diseño e implementación de tecnologías de control de emisiones atmosféricas, diseño y/o implementación de sistemas de tratamiento de vertimientos, caracterización físico química y microbiológica de muestras de aguas, de tratamiento de lodos, procesamientos de muestras de agua, gestión integral de residuos sólidos domésticos, hospitalarios y peligrosos, análisis microbiológico y procesos biotecnológicos

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARCO PERALES MOLINA

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1039691025	YULIANA CAROLINA SANCHEZ DELEON	NO	0	No cumple requisitos mínimos del perfil en experiencia laboral relacionada
1065569922	NAIMEN JAIR MARTINEZ FARELO	NO	0	No cumple requisitos mínimos del



				perfil experiencia laboral relacionada
1065808960	PAUL KLEMENT ARIAS RUIDIAZ	NO	0	No cumple requisitos mínimos exigidos en experiencia laboral relacionada
85468641	JORGE EDUARDO GORDILLO ARIAS	NO	0	No cumple requisitos mínimos exigidos en experiencia laboral relacionada
36696142	ROSANA MILENA ESCORCIA FORERO	SI	61	
1065887675	YURBY SANTOS CHINCHILLA	NO	0	No presenta documentos adjuntos
1065647323	JORGE LEONARDO NIETO DELPORTILLO	NO	0	No presenta documentos adjuntos
1065576861	DAYANA OSMAN VILORIA	NO	0	No cumple con la experiencia profesional solicitada en el perfil
1067727171	YANIDIS JHOJANA VALDELAMAR LOPEZ	NO	0	No cumple con el tiempo y la experiencia laboral solicitada por el perfil

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.



CONCLUSIONES		
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ DE VERIFICACION Banco de Instructores 2023 de los perfiles: GESTIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL, GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS, RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES, EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL, EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL, RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS POTENCIALMENTE RECICLABLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION	
	Silfredo Araya Peña H	77194487	X			CBC/SENA	comayorpe@senaredo.co	3166253803	N/A		
	Alexander Vera V	92694041	✓			CBC	Neven@senaredo.edu.co	3135169209			
	Hiltho Geny Bayona	31850593	X			CBC	mmu@senaredo.edu.co	3102451240			
	RODRIGO TORRES	94268388	✓			C.B.C. SENA	rtorres@senaredo.edu.co	3136931803			
	Mario A. Perales	7572428	✓			CBC	mperales@senaredo.edu.co	3004725040			
	Diana Zubely CNA	28550894	X			CBC SENA	dazubely@senaredo.edu.co	3135637694	No		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de hojas de vida del Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación de los resultados, de la verificación de hojas de vida de aspirantes postulados, para la contratación, como instructores, en el área de acuicultura, en la vigencia 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Consolidar la entrega de los resultados de revisión y ponderación de hojas de vida de aspirantes a ser contratados, como instructores, en el área de acuicultura, en la vigencia 2023, en los siguientes programas:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20751 2. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20730 3. PRODUCCION ACUICOLA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19906 4. EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19503 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad, en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.		



1. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20751

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
JESUS DAVID PIÑERES RAMOS	1003391772	NO CUMPLE	No cumple con el requisito del tiempo de experiencia relacionada.
ELKIN ARMANDO RIVERO PORTILLO	77156787	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 50 puntos .

2. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20730

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
EDGARDO JOSE ARIAS DIAZ	77019795	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 65 puntos .
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ LOPERENA	77030366	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 75 puntos .
FERNEY ROJAS	71267600	SI CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil profesional y obtiene un puntaje de 16 puntos , porque no anexa ninguna otra documentación de soporte.

3. PRODUCCION ACUICOLA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19906

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
YOMARIS DE JESUS RIOS MORALES	50899905	SI CUMPLE	La aspirante cumple con el perfil profesional y realizado la evaluación de su hoja de vida obtiene 69 puntos .



ENEIDA ROSA LUNA PAYARES	1067907461	SI CUMPLE	La aspirante cumple con el perfil profesional, obtiene 31 puntos producto de cumplir con el arraigo, presentar experiencia técnica adicional y los puntos por su título de educación formal. En los demás ítem evaluados no presenta documentación de soporte.
-----------------------------	------------	-----------	---

4. EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES

ACUICOLAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19503

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO	18973941	SI CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene 45 puntos . Presenta experiencia técnica adicional, experiencia como docente y cumple con el arraigo. En los demás ítem evaluados no presenta documentación de soporte.
PEDRO LUIS SANCHEZ BENITEZ	78697590	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil profesional solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 74 puntos .
CARLOS MARIO ROYERO SIMANCA	12647020	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 75 puntos .



PATRICIA DEL CARMEN HERRERA DEMARES	22465882	NO CUMPLE	No cumple porque su profesión de bacterióloga no está contemplada en los requisitos mínimos del cargo que aspira.
CECILIA IBET VERGARA MORALES	50901618	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 74 puntos .

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales, presentados en la invitación pública, para conformar el Banco de instructores, para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se anexa a la presente acta, para que forme parte integral de la misma, el formato utilizado, con los resultados de la verificación de las hojas de vida, de los aspirantes a los diferentes programas del área de acuicultura, del Centro Biotecnológico del Caribe.

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute, para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



ACTA No.																		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:																		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023																		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:																
Valledupar, febrero 07 de 2023	4:00 pm	6:00 pm																
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO																	
Casino del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe																	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:																		
1. Revisar los resultados de la verificación de hoja de vida de los aspirantes postulados y conformar el listado de seleccionado para contratación.																		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:																		
Conformación del listado de seleccionados para las vacantes correspondientes al programa "Comportamiento Emprendedor" con código de vacante 19549																		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																		
Se realiza verificación de la asistencia de los convocados a la reunión:																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Funcionario</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Delegado subdirector de Centro</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Instructor Técnico Área Pecuaria</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Instructor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Delegado director regional</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Funcionario	Cargo		Delegado subdirector de Centro		Instructor Técnico Área Pecuaria		Instructor		Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico		Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola		Delegado director regional		
Funcionario	Cargo																	
	Delegado subdirector de Centro																	
	Instructor Técnico Área Pecuaria																	
	Instructor																	
	Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico																	
	Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola																	
	Delegado director regional																	
<p>Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa ; los aspirantes postulados, el estado asignado y la puntuación obtenida en la ponderación definida por este comité.</p>																		



ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. De VACANTES		CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE					
				N°	CC N°	NOMBRE	CUMPL E		
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1	17955038	ISIDRO RIVERO MOLINA	SI	75	105 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA.
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2	42496476	RUBIELA ESTHER GONZALEZ QUIROZ	SI	90	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	3	84093334	RONAL RUBER ROSADO ANDRADE	SI	76	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	4	26733090	SADYS PAYARES LOPEZ	SI	75	



COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	5	49721327	ANA MARIA LEMUS SARMIENTO	SI	66	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	6	12646274	OCTAVIO CAÑON MALDONADO	SI	76	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	7	77030934	LUIS FERNANDO MIRANDA SCHLEGEL	SI	75	108 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	8	77171873	WILSON JHONY BERKELEY GAMEZ	SI	75	106 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE	19549	9	1065651281	KEINER JOSE JIMENEZ SALAS	NO	0	NO ADJUNTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACRDITE EXPERIENCIA DOCENTE.



		EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."						
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 0	63562386	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA	SI	20
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 1	49606616	MARIA ANGELICA CORONEL GARRIDO	NO	0 NO ADJUNTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACRDITE EXPERIENCIA DOCENTE.
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 2	77142757	TEODULO ARRIETA MEJIA	SI	65
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 3	49595725	LILIANA LUCIA MOLINARES TORO	SI	70
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.	19549	1 4	49774710	CLAUDIA ESTHER QUINTERO VEGA	SI	65



		Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."							
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	15	49763962	LIDUVINA DEL SOCORRO GALVIS LOPEZ	SI	75	100 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	16	77185660	LUIS BELTRAN DANGOND OÑATE	NO	0	NO MIGRÓ LA INFORMACION DE SU HOJA DE VIDA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	17	77158858	LUIS MARIANO VASQUEZ ARZUAGA	SI	40	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	18	12687349	JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA	NO	0	NO TIENE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTO



COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 9	77173729	FABIO ENRIQUE MIELES SENA	SI	65	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2 0	12569021	PEDRO LUIS PLATA CANTILLO	SI	16	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2 1	88030896	FRANCISCO RAFAEL FRAGOZO TORRES	NO	0	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y LA FORMACION REQUERIDA.
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2 2	10288872	MAURICIO SOSA MONCADA	NO	0	NO TIENE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTO
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE	19549	2 3	1140823886	JESSICA BEATRIZ ARIZA ANNICCHIARICO	NO	0	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y LA FORMACION REQUERIDA.



		EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."						
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2 4	1055613176	JENNIFER ELIANA CASTRO PAEZ	SI	41

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES



ACTA No. 3		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIAS HOJAS DE VIDA		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 9 de febrero de 2023	4:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
Oficina Subdirección del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
<ol style="list-style-type: none"> Aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023 Instructores formación regular titulada, complementaria presencial, Fic y Seguimiento. 		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Escogencia en el Banco de Instructores de los a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo, de los perfiles que se van a contratar en los planes de contratación Instructores formación regular titulada, complementaria presencial, Fic y Seguimiento.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>El subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (E), Jaime Jose Baute Dagon, inicia socializando que el Centro Biotecnológico del Caribe siguiendo los lineamientos impartidos mediante las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022. para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA, para la vigencia 2023 (Artículo 32- numeral 3ro Ley 80 de 1993) se conformará el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores Contratistas, Modalidades; presencial, virtual y a distancia, para el Centro Biotecnológico del Caribe del Sena Regional Cesar.</p> <p>Que teniendo en cuenta el artículo 9- numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo APE.</p>		
<p>El aspirante que haya aceptado la preselección podrá ser contratado como Instructor en el 2023 por el respectivo Centro de Formación siempre que se cumplan unos requisitos: que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.</p>		



4.5. Comité de Verificación:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un **"Comité de Verificación"**, conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
- Un (1) delegado del Subdirector del Centro
- Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
- Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
- Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso, en los Centros de Formación que se estimen pertinentes.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea **"Inscrito"**.
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el modulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Es preciso aclarar, que el Subdirector del Centro y el Coordinador Académico identificaron como preseleccionado en la aplicación web de la APE, en las fechas que se indicaban en el cronograma, y le envió al seleccionado un mensaje para que dentro de las 36 horas siguientes para que aceptará la oferta en nuestro Centro, una vez el aspirante acepto, nuestro centro de formación actualizó la novedad en la aplicación web de la APE como seleccionado. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada para quienes vayan a ejecutar el objeto del contrato, se verificó que los instructores preseleccionados durante la vigencia 2023 tienen la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.



Los casos de protección Constitucional Especial fueron analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debía acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos. De la misma forma, el Equipo Jurídico del Centro Biotecnológico del Caribe, verificó cada uno de los derechos de petición instaurados por los instructores contratistas durante de la vigencia 2022, mediante el cual solicitaron protección constitucional especial, realizando un estudio previo de las anexos allegados a su petición como fueron declaración extra juicio en otros en donde se acreditaba la condición de padre de familia o madre cabeza de familia (2), enfermedad (2) prepensionado (2) dejándoles claro que no se puede hacer análisis abstractos en torno al comportamiento del padre de familia en la satisfacción de obligaciones simplemente pecuniarias. En atención a lo anterior, los aspirantes preseleccionados por protección constitucional especial (amparo constitucional) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de idoneidad, una vez verificados por los jurídicos del Centro de Formación.

De igual forma, el Comité De Verificación y Escogencia de Contratista verificó las hojas de vida de los aspirantes a instructor durante la vigencia 2023 los cuales fueron seleccionados a través de la Plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE- Banco de instructores del SENA. Así mismo, el número de instructores que se requieren para cubrir las necesidades de los diferentes planes de contratación autorizados, los miembros del comité tuvieron en cuenta los lineamientos de las circulares emitidas por Dirección General y la información suministrada por el subdirector para la escogencia de los preseleccionados por cada perfil.

FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Recursos Humanos (Chiriguana)	Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística	Jhon Alexander Pérez Gutiérrez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Gestión Y Educación Ambiental Valledupar	Coordinar campaña ambiental según estrategias de promotoría y normativa	José Luis Rodríguez Castilla	Seleccionado
		Kellys Viviana Quintana Meza	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Gestión De Recursos Naturales	Desarrollar Estrategias Para El Manejo Y Conservación De La Fauna Silvestre, De Acuerdo Con Los Procedimientos Establecidos Y La Normatividad Vigente	Izamar Yulieth Ospina Pontón	La aspirante debe terminar contrato de los 15 días correspondientes al mes de enero de 2023
		Deisman Enrique Pumarejo Añez	Seleccionado
		Jose Reyes Moreno	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Obtención De Muestras De Aguas Y Suelos En Procesos Mineros- (La Jagua De Ibirico)	Obtener Muestras Representativas Según Protocolos Y Técnicas De Análisis Físicoquímico	Rafael Enrique Miramon Payares	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Sistemas- (Chiriguana)	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Walter Enrique Olivera Meneses	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Sistemas- (Chimichagua)	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Yesid Amid Ayola Peña	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Asesoría Comercial- (Valledupar)	Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas	Esilde Ustariz Arzuaga	Seleccionado
		María Eugenia Duarte	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Cocina	Controlar El Manejo De Las Materias Primas En La Producción De Alimentos De Acuerdo Con Los Procedimientos Establecidos.	Luz Stela Medina Muñoz	La aspirante es excluida del proceso por quejas de maltrato verbal de los aprendices , lo que se puede evidenciar en su expediente contractual 2022 y las actas de seguimiento del supervisor del contrato, decisión tomada por el Subdirector , las evidencias presentadas se anexan a esta acta, se procede a preseleccionar a la aspirante que continua en lista
		Claudia Yenifer Uribe Tapias	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Ejecución De Programas Deportivos (Valledupar)	Preparar Al Deportista Físicamente Según La Disciplina Y/O Modalidad En El Nivel De Formación Deportiva.	Harold Alberto Banquet Villazon	Seleccionado
		Bernardo Andres Camargo Gamez (Codazzi)	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Acuicultura-Chimichagua	Adecuar El Sitio De Cultivo De Acuerdo Con La Línea De Producción Y Protocolo De La Especie	Elkin Armando Rivera Portillo	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Acuicultura Valledupar	Adecuar El Sitio De Cultivo De Acuerdo Con La Línea De Producción Y Protocolo De La Especie	Jesus Alberto Rodríguez Loperena	Seleccionado



PROGRAMA FIC

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Construcción De Edificaciones- Chimichagua	Levantar Muros En Mampostería De Acuerdo Con Normas, Planos Y Especificaciones	Henry Jose Peñaña Peñaña	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Construcción De Edificaciones- Chiriguana	Levantar Muros En Mampostería De Acuerdo Con Normas, Planos Y Especificaciones	Lady Carolina Duarte Hincapie	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Complementaria- Construcción Básica	Replantar Los Diseños De Acuerdo Con Las Normas Planos Y Especificaciones	Francisco Javier Taborda Guerrero	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Cultivo Y Cosecha De La Palma De Aceite- (Codazzi)	Sembrar Palma De Aceite, De Acuerdo Con Parámetros Técnicos Del Cultivo	Rusbel Ernesto Guevara Contreras	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Producción De Café- Pueblo Bello	Establecer Plantaciones De Café Con Criterios De Sostenibilidad Y Competitividad	Oscar Acuña Calderón	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Producción Agropecuaria- La Jagua De Ibirico	Mantener El Cultivo Según Recomendaciones Agronómicas	Liliana María Oñate Oñate	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Producción Agropecuaria- Valledupar	Mantener El Cultivo Según Recomendaciones Agronómicas	Jose Luis Guerra Balcázar	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Producción Agropecuaria- Pecuaria- Valledupar	Coordinar Producción De Especie Pecuaria Según Objetivos De La Empresa	Jair Enrique Barriga Redondo	Seleccionado
		Jose Alfredo Jiménez Fonseca	Seleccionado
		Eduardo Molina Feria	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Cultivos Agrícolas- La Jagua De Ibirico	Coordinar Producción De Especie Pecuaria Según Objetivos De La Empresa	Luis Carlos Duarte Cujja	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Mantenimiento E Instalacion De Sistemas Solares Fotovoltaicos- Valledupar	Determinar Las Especificaciones Técnicas De Los Sistemas De Generación De Energia Solar Fotovoltaica De Acuerdo Con El Estudio De Viabilidad	David Antonio Robles Cervantes	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Determinación Puntos Críticos De Control En La Producción De Alimentos- (Chiriguana)	controlar puntos de control críticos en los procesos de producción según legislación vigente	Jose Javier Ospino Avendaño	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Determinación Puntos críticos De Control En La Producción De Alimentos- Valledupar	Controlar Puntos De Control críticos En Los Procesos De Producción Según legislación Vigente	Jairo Alfonso Perales Llerena	Seleccionado
		Lizeth Tairina Trujillo Daza	Seleccionado
		Víctor Jose Ustariz Gutiérrez	Seleccionado
		Ana Julieth Pacheco Bayona	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Determinación Puntos críticos De Control En La producción De Alimentos	Controlar Puntos De Control críticos En Los Procesos De Producción Según legislación Vigente	Ingris Sofia Montero Cuello	Teniendo en cuenta que en este perfil no se postuló ningún aspirante, se procedió a escoger en el perfil Determinación de puntos críticos de control en la producción de alimentos de Valledupar, como quiera que tienen la misma competencia. Estado Seleccionada

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Procesamiento De Alimentos-El Paso	Asistir Proceso De Producción De Alimentos Según Programa De Producción	Kleyder Erley Ramirez Puerta	Teniendo en cuenta que en este perfil no se postuló ningún aspirante, se procedió a escoger en el perfil procesamiento de alimentos Valledupar, como quiera que tienen la misma competencia. estado Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Procesamiento De Alimentos- Valledupar	Asistir Proceso De Producción De Alimentos Según Programa De Producción	Mayerline Yizeth Diaz Ospino	Seleccionado
		Mercedes Omayra Alvarado Tobías	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Procesamiento De Derivados lácteos- Valledupar	Fermentar Leche Según Procedimiento Técnico Y Normativa	Jorge Luis Toncel Villero	Seleccionado
		Uriel Arguëlles	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Manejo De Los Residuos Sólidos	Recolectar Los Residuos Sólidos Potencialmente Reciclables De Acuerdo A Procedimientos Establecidos Y Normatividad Vigente	Rosana Milena Escorcía Forero	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Recuperación De Residuos Sólidos Reciclables-Valledupar	Recolectar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos	Julio Cesar Vega Suarez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Análisis y Desarrollo De Software- Valledupar	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos	Karina Paola Meza Restrepo	Seleccionado
		Julian Trespalacios Torres	Seleccionado
		Maira Alejandra Diaz Mejía	Seleccionado
		Jesús Ramiro Zuleta Rondón	Seleccionado
		Ronald Alexander Vacca Ascanio	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Análisis Y Desarrollo De Software- Codazzi	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos	Omar Ervey Sánchez Jiménez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Elaboracion De Derivados Lacteos Concentrados-Astrea	Higienizar Leche De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa	Pablo Yair Baez Navarro	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Procesamiento De Productos Cárnicos Crudos-Valledupar	Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción	Nemer Yesid Tetay Silva	Seleccionado
		Luz Celia Martinez	Seleccionado
		Jhonatan Cordoba	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Procesos De Panaderia-Valledupar	Almacenar Productos Alimenticios Según Naturaleza Del Producto Y Técnicas De Almacenamiento	Yojana Paola Arroyo Duran	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Integralidad De La Formación - Derechos Humanos Y Fundamentales En El Trabajo-Valledupar	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Ricardo López Martínez	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Integralidad De La Formación - Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia- Chiriguana	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Yalaidis María Guerra Romero	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Actividad Física Y Hábitos De Vida Saludables-Valledupar	Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Jhon Jairo Jiménez Pérez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Pedagogía – Comunicación	Comunicación	Marcela Quintero Jiménez	Seleccionado
		Yolis Díaz Arrieta	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Pedagogía – Emprendimiento- Chimichagua	Emprendimiento	Oliverio Santos León Pulido	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Pedagogía – Emprendimiento- Chiriguana	Emprendimiento	Yoleyma Cenith Gonzalez Zequelra	Teniendo en cuenta que no se postuló ningún aspirante de este perfil en chiriguana, se escoge del de Chimichagua teniendo en cuenta que tiene la misma competencia Estado Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Pedagogía – Emprendimiento-La Jagua De Ibirico	Emprendimiento	Jose Gregorio Tafur Martinez	Seleccionado
		Yudy Esther Lopez Ávila	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo- Chimichagua	Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Alejandra Paola Bolaños Idarraga	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo-Valledupar	Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Eva Maria Arévalo Osorio	Seleccionado
		Martha Elena Vasquez Pacheco	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional De La Enseñanza De Idiomas - Ingles Presencial- Valledupar	Ingles Presencial	Adriana Paola Morón Navarro	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	Ingles Presencial	Stephany Guerra Calvo	Seleccionado
		Luis David Davila Sinning	Seleccionado
		Jhonatan Alexis Pontón Ibarra	Seleccionado
		Melissa Hernández Blanco	Seleccionado
		Carlos Alberto Mendoza Perez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Análisis Y Desarrollo De Software- Para Cubrir De La Jagua	Aplicar Herramientas Ofimáticas, Redes Sociales Y Colaborativas De Acuerdo Con El Proyecto A Desarrollar	Félix Javier Villero Maestre	Seleccionado

SEGUIMIENTO

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Gestión de Recursos Naturales Valledupar	Resultados De Aprendizaje Etapa Practica	Miguel de Jesús Calderón Cárdenas	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Análisis y Desarrollo de Software Valledupar	Resultados De Aprendizaje Etapa Practica	Cesar Alberto Galindo Daza	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Gestión de Mercados	Resultados De Aprendizaje Etapa Practica	Robinson Echavez Rodriguez	Seleccionado
		Ilem Mayerli Navia Pacheco	Seleccionado

CONCLUSIONES

Una vez verificados los aspirantes del perfil del Programa de los instructores formación titulada , complementaria, Fic y Seguimiento en el banco de instructores 2023, se da la potestad al subdirector del Centro y al Coordinador académico de ir preseleccionando los instructores que se requieren para el programa instructores formación titulada, complementaria, Fic y seguimiento en el orden de los relacionados en el cuadro anterior, avanzando en el mismo orden cuando alguno de los aspirantes no acepten la oferta, o estén contratados por otro Centro de formación, y no aporten la documentación completa o en las fechas estipuladas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	Subdirector de Centro (E)	9 de Febrero de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACION DEL ACTA No. 3 DEL DIA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)										
Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, Instructores formación regular titulada, complementaria presencial Fic y S										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (QUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA
1	Edgar Givelle	12543805	X			C Be.	givar@sena.edu.co	3015306809	-	Edgar Givelle
2	Delma Alvarez	49730902	X			C Bc	delmag@sena.edu.co	3016287744	-	Delma Alvarez
3	Alejo Acosta	78350585	X			C Bc	alejoa@sena.edu.co	3157356818	-	Alejo Acosta
4	Alix Rivas	77159239	X			C Bc	alixr@sena.edu.co	3013363239	-	Alix Rivas
5	Mª Femenia Escobedo	56054570	K			C Bc	mfesc@sena.edu.co	3145707919	-	Mª Femenia Escobedo
6	Indira Escobar Gámez	36593196	X			C Bc	iesga@sena.edu.co	3123588750	-	Indira Escobar Gámez
7	Laura Dorte	25862645	X			C Bc	lorted@sena.edu.co	3163771104	-	Laura Dorte
8	Magda Ellez	37331048	X			C Bc	magde@sena.edu.co	321457887	-	Magda Ellez
9	Andrés Herrera	77194487	X			C Bc	andres@sena.edu.co	3166258803	-	Andrés Herrera
10	Jose David Montoya	12735217	X			C Bc	jmont@sena.edu.co	316029889	-	Jose David Montoya

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente al cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE ACTA No. 3 DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)									
Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, instructores formación regular (libera, complementaria, presencial, te y seguimiento)									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (QUAL?)	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZACIÓN
11	MALIA ANDREA GARCÍA ESPIN	1065572034	X			SENA/for	mgam@sena.gov.co	3013123442	—
12	MOLINA POLINO	491599064			TRANS	CBC		322-6077-561	—
13	Flores Jhon	7572428	—			CBC	mgam@sena.gov.co	3004925040	—
14	Margarita Viloria	1045802426	X			CBC	mviloria	3016055420	—
15	Edwin Rojas	925179901	X			CBC	edwinr	321 892 5226	—
16	Alfredo García	72.495.918	X			C.B.C	SalgarciaT@sena.gov.co	3196982954	—
17	Soravis Castibos	47704456	X			CBC	scastibos	300377690	—
18	Elienvillano	49933026	X			CBC	evillano	3019349701	—
19	Gilbert Díaz	139927046	X			SENA CBC	gdiaz@sena.gov.co	3153610010	—
20	Natalia Rodríguez	32161331	X			CBC	nrdriguez	3004920213	—

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente al cumplimiento de lo establecido legalmente.

RV: Comité de verificación 2023

Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>

Mar 14/02/2023 14:34

Para: Ana Judith Orozco Fragoso <ajorozco@sena.edu.co>

De: Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>**Enviado:** miércoles, 21 de diciembre de 2022 11:17**Para:** Carlos Julio Polo Padilla <cjpolop@sena.edu.co>; Edwin Alfredo Tous Vitola <eatous@sena.edu.co>; Maria Monica Gamez Roca <mgamez@sena.edu.co>; Carlos Arturo Ramirez Guzman <cramirezg@sena.edu.co>; Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Afranio Acosta Reyes <aacostar@sena.edu.co>; Gilmer Daza Perez <gidazap@sena.edu.co>; Alex Rincones Perez <arincones@sena.edu.co>; Iraidy Tellez <iraidyt@sena.edu.co>; Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Elena Rosa Villegas Monsalvo <ervillegasm@sena.edu.co>; Alfredo Garcia Mandon <algarciam@sena.edu.co>; Jose David Montesino Hoyos <jdmontesino@sena.edu.co>; Maria Fernanda Escalante Duran <mescalanted@sena.edu.co>; Fernando Javier Morales Nieves <fjmorales@sena.edu.co>; José Alvaro Agudelo Rueda <jagudelor@sena.edu.co>; Edgar Guette Garcia <eguette@sena.edu.co>; Idelma Esther Alvarez Martinez <ialvarezm@sena.edu.co>; Johnny Luis Fuentes Vega <jfuentesv@sena.edu.co>; Soranis Arlet Castillo Saravia <scastillos@sena.edu.co>; Alexander Tobon Abello <atobon@sena.edu.co>; Eudes de Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Margarita Ines Viloria Villegas <mviloria@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; zlatna.2001@gmail.com <zlatna.2001@gmail.com>**Asunto:** RV: Comité de verificación 2023

Buenas tardes, comparto el archivo aprobado sobre criterios de ponderación.

Adjunto enlace

https://sena4-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajorozco_sena_edu_co/Eem_iUy629tOgx7rOP0QDM8BJUbY78LrPaCquL5TaWnIQ?email=ijescobarg%40sena.edu.co&e=5TOdiO

Cordialmente,

De: Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>**Enviado:** martes, 20 de diciembre de 2022 16:15**Para:** Carlos Julio Polo Padilla <cjpolop@sena.edu.co>; Edwin Alfredo Tous Vitola <eatous@sena.edu.co>; Maria Monica Gamez Roca <mgamez@sena.edu.co>; Carlos Arturo Ramirez Guzman <cramirezg@sena.edu.co>; Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Afranio Acosta Reyes <aacostar@sena.edu.co>; Gilmer Daza Perez <gidazap@sena.edu.co>; Alex Rincones Perez <arincones@sena.edu.co>; Iraidy Tellez <iraidyt@sena.edu.co>; Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Elena Rosa Villegas Monsalvo <ervillegasm@sena.edu.co>; Alfredo Garcia Mandon <algarciam@sena.edu.co>; Jose David Montesino Hoyos <jdmontesino@sena.edu.co>; Maria Fernanda Escalante Duran <mescalanted@sena.edu.co>; Fernando Javier Morales Nieves <fjmorales@sena.edu.co>; José Alvaro Agudelo Rueda <jagudelor@sena.edu.co>; Edgar Guette Garcia <eguette@sena.edu.co>; Idelma Esther Alvarez Martinez <ialvarezm@sena.edu.co>; Johnny Luis Fuentes Vega <jfuentesv@sena.edu.co>; Soranis Arlet Castillo Saravia <scastillos@sena.edu.co>; Alexander Tobon Abello <atobon@sena.edu.co>; Eudes de Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Margarita Ines Viloria Villegas <mviloria@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; zlatna.2001@gmail.com <zlatna.2001@gmail.com>

Por medio de la presente me permito convocarlos, el día 21 de diciembre de 2022 a las 8:00 de la mañana en el casino del centro de formación, con el fin de concertar los criterios de ponderación que se aplicarán para los aspirantes del Banco de instructores 2023.

Cordialmente,



Jaime Jose Baute Dagon

Centro Biotecnologico Del Caribe - Subdirector

jbaute@sena.edu.co

PBX: 5461500 Ext:

Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



000938

RESOLUCIÓN No. DE 2022

Por medio de la cual se conforma el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas 2023, para el Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DE LA REGIONAL CESAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN LAS CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 27, NUMERAL 28 DEL DECRETO 249 DE 2004 Y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las directrices y lineamientos indicados en la Circular 03-2022-000192 de fecha 9 de noviembre de 2022, para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA, para la vigencia 2023 (Artículo 32- numeral 3ro Ley 80 de 1993) se conformará el Comité de Verificación de Requisitos de Escogencia de instructores contratistas, Modalidades; presencial, virtual y a distancia, para el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.

Que teniendo en cuenta el artículo 9- numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 numeral 14 del mismo del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo APE.

Que la integración y funciones del Comité de Verificación de Requisitos y de Escogencia de instructores contratistas 2023, se conformará de acuerdo a lo indicado en la Circular 01-3-2022-000192 de fecha 9 de noviembre de 2022, la cual establece:

4.5. Comité de Verificación:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2023 un "Comité de Verificación", conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
- Un (1) delegado del Subdirector del Centro
- Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
- Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
- Un (1) representante de las aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de vocero del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las inscrites del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrónomo.
- Para verificar la idoneidad de las inscrites del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Las personas desentendidas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso, en los Centros de Formación que se activen por turnos.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de los directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las Hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los inscrites en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo con la situación en el país.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOPI II
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las inscripciones de este Comité consisten en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causadas expresadas por la Ley.



RESOLUCIÓN No.

000938

DE 2022

Por medio de la cual se conforma el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores Contratistas 2023, para el Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar

Que de acuerdo a lo anterior, el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores contratistas 2023, del Centro Biotecnológico del Caribe, estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS 2023	
Un (1) Delegado del Director Regional	EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Un (1) Delegado del Subdirector de Centro	MARGARITA VILORIA
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar	CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA (HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022). CONTINUA INDIRA JULISA ESCOBAR (MIENTRAS DURA LAS VACACIONES DEL COORDINADOR).
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar	SE ANEXA LISTADO DE INSTRUCTORES
Un (1) Representante de los aprendices escogido entre sus representantes quien hará las veces de Veedor del proceso.	MALKA IRINA MOLINA HERANDEZ

Que las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º Confórmese el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores contratistas 2023, modalidades; presencial, virtual y a distancia del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, el cual queda integrado así:

COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS 2023	
Un (1) Delegado del Director Regional	EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Un (1) Delegado del Subdirector de Centro	MARGARITA VILORIA
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar	CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA (HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022). CONTINUA INDIRA JULISA ESCOBAR (MIENTRAS DURA LAS VACACIONES DEL COORDINADOR).
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar	SE ANEXA LISTADO DE INSTRUCTORES
Un (1) Representante de los aprendices escogido entre sus representantes quien hará las veces de Veedor del proceso.	MALKA IRINA MOLINA HERANDEZ



RESOLUCIÓN No. 000938 DE 2022

Por medio de la cual se conforma el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas 2023, para el Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar

Artículo 2º El Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores Contratistas 2023, del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, actuará dando cumplimiento al numeral 4.5 de la Circular 01-3-2022-000192.

Artículo 3º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2022

JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector Centro (E)

Revisó: *Ciro Jiménez- Coordinador Académico*

Elaboró: *Ana Orozco- Abogada PQRS*

000938

AREA	INSTRUCTORES
Agrícola	Carlos Polo Edwin Tous
Agroindustria	María Mónica Gámez Carlos Ramírez
Ambiental	Edilfreth Amaya Marco Perales
Pecuaria Especies Mayores	Afranio Acosta Gilmer Daza
Pecuaria Especies Menores	Alex Rincones Iraide Tellez
Bilingüismo	Neil Pacheco
Seguridad y Salud en el Trabajo	Leonor Duarte
Integralidad de la formación	Elena Rosa Villegas Alfredo García
ADS-ADSO	José David Montesino
Construcción	María Fernanda Escalante
Administrativa (ventas- Gestión de Mercados Emprendimiento)	Fernando Morales Jose Agudelo
Acuicultura	Edgar Guette Idelma Alvarez
Turismo-Cocina	Jhonny Fuentes Soranis Castillo
Energía Eléctrica	Alexander Tobon

Handwritten scribbles and marks at the bottom of the page, including several loops and a checkmark-like symbol.

RV: Acta No 1 2023 Programa de Articulación con la Media

Jaime Jose Baute Dagon <jbaute@sena.edu.co>

Mar 14/02/2023 11:42

Para: Ana Judith Orozco Fragoso <ajorozco@sena.edu.co>

De: Eudes de Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 15:53

Para: Indira Julisa Escobar Gómez <ijescobarg@sena.edu.co>; Maria Monica Gamez Roca <mgamez@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Edwin Alfredo Tous Vitola <eatous@sena.edu.co>; Carlos Arturo Ramirez Guzman <cramirezg@sena.edu.co>; Edilfret Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>; Afranio Acosta Reyes <aacostar@sena.edu.co>; Gilmer Daza Perez <gidazap@sena.edu.co>; Iraidy Tellez <iraidyt@sena.edu.co>; Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Elena Rosa Villegas Monsalvo <ervillegasm@sena.edu.co>; Alfredo Garcia Mandon <algarciam@sena.edu.co>; Jose David Montesino Hoyos <jdmontesino@sena.edu.co>; Maria Fernanda Escalante Duran <mescalanted@sena.edu.co>; Edgar Guette Garcia <eguette@sena.edu.co>; Idelma Esther Alvarez Martinez <ialvarezm@sena.edu.co>; Johnny Luis Fuentes Vega <jfuentesv@sena.edu.co>; Soranis Arlet Castillo Saravia <scastillos@sena.edu.co>; Alexander Tobon Abello <atobon@sena.edu.co>; Margarita Ines Viloría Villegas <mviloria@sena.edu.co>; zlatna marcela mejia molina <zlatna.2001@gmail.com>

Cc: Jaime Jose Baute Dagon <jbaute@sena.edu.co>

Asunto: RE: Acta No 1 2023 Programa de Articulación con la Media

Buenas tardes y Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar las siguientes precisiones con relación al acta presentada como participante del comité de verificación del Centro Biotecnológico del Caribe.

"Teniendo en cuenta la circular 3-2022-000192 sobre Contratación de Servicios Personales 2023 y en especial los lineamientos con relación al comité de Verificación este indica que: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.
- Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen."

De: Indira Julisa Escobar Gómez <ijescobarg@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 10:43 a. m.

Para: Maria Monica Gamez Roca <mgamez@sena.edu.co>; Marco Antonio Perales Molina <maperales@sena.edu.co>; Edwin Alfredo Tous Vitola <eatous@sena.edu.co>; Carlos Arturo Ramirez Guzman <cramirezg@sena.edu.co>; Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>; Afranio Acosta Reyes <aacostar@sena.edu.co>; Gilmer Daza Perez <gdazap@sena.edu.co>; Iraidy Tellez <iraidyt@sena.edu.co>; Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>; Leonor Duarte Noriega <lduarten@sena.edu.co>; Elena Rosa Villegas Monsalvo <ervillegasm@sena.edu.co>; Alfredo Garcia Mandon <algarciam@sena.edu.co>; Jose David Montesino Hoyos <jdmontesino@sena.edu.co>; Maria Fernanda Escalante Duran <mescalanted@sena.edu.co>; Edgar Guette Garcia <eguette@sena.edu.co>; Idelma Esther Alvarez Martinez <ialvarezm@sena.edu.co>; Johnny Luis Fuentes Vega <jfuentesv@sena.edu.co>; Soranis Arlet Castillo Saravia <scastillos@sena.edu.co>; Alexander Tobon Abello <atobon@sena.edu.co>; Eudes de Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Margarita Ines Viloría Villegas <mviloria@sena.edu.co>; zlatna marcela mejia molina <zlatna.2001@gmail.com>

CC: Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>

Asunto: RV: Acta No 1 2023 Programa de Articulación con la Media

Buenos días.

Adjunto envío acta Comité de Verificación.

Atte.

De: Pedro Agustin Carrillo Camargo <pcarrilloc@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 10:21 a. m.

Para: Indira Julisa Escobar Gómez <ijescobarg@sena.edu.co>

Asunto: Acta No 1 2023 Programa de Articulación con la Media

Buenos días Coordinadora,

Le relaciono el acta enviado por la Dra. Ana Judith Orozco,

Cordialmente,



Pedro Agustin Carrillo Camargo

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G02

pcarrilloc@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:53200

Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Indira Julisa Escobar Gómez

Centro Biotecnológica del Caribe - Instructor G10

ijescobarg@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Eudes de Jesus Zapata Sanjuan

Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G04

ezapata@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:53204



**ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OBJETO:		Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar
EDUCACIÓN FORMACIÓN	Y/O	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores seguimiento etapa productiva titulada formación regular.
EXPERIENCIA RELACIONADA:		De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores seguimiento etapa productiva titulada formación regular.
VALOR Y FORMA DE PAGO:		Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.265.200) . Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de seguimiento etapa productiva titulada, pagaderos de forma mensual.
PLAZO:		Conforme al anexo 2 sin exceder del 15 de diciembre de 2023.
LUGAR EJECUCIÓN:	DE	Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación
SUPERVISOR:		Coordinador Académico del Centro Biotecnológico del Caribe
ORDENADOR PAGO:	DEL	Jaime José Baute Dangon, Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y Art. 3 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional



integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Plan de Acción 2023 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2023, las cuales se encuentran articuladas con la propuesta y bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida, Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad., los cuales dan cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo, especialmente en la vigencia 2023 se enfocan las acciones y lineamientos para cumplir las iniciativas del gobierno nacional. Por lo tanto, los esfuerzos de los centros de formación profesional del SENA estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental, en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales.
- En la Transformación, Seguridad Humana y Justicia Social, el SENA aportará principalmente desde el catalizador de Políticas de Inclusión Productiva con Trabajo Decente, apoyo al emprendimiento y el catalizador, Garantía de Derechos como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones para el Bienestar. Para ello se ha diseñado la estrategia CAMPESENA en la cual todas las áreas misionales focalizarán acciones para el cumplimiento de la estrategia impartiendo formación, realizando transferencia de conocimiento, aportando desde la financiación de iniciativas con Fondo Emprender y atención especializada desde SENA Emprende Rural – SER.

El Plan de Acción vigencia 2023 del SENA, se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

Mediante Circular No. 01-3-2023-000001 del 02 de enero de 2023, se realiza la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2023 del SENA, y se emiten lineamientos para



el manejo presupuestal por parte de las Regionales y Centros de Formación Profesional en el numeral 13 que establece que: “los contratos de instructores, de acuerdo con los lineamientos Plan de Acción para la vigencia 2023 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, van como máximo hasta el calendario académico emitido por la citada área. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación de la etapa productiva, se asignan los recursos en Resolución de apertura para los cupos pasan más los cupos matriculados primera oferta 2023 en formación titulada (Regular) presencial y virtual, y para complementaria para el cumplimiento de las metas del primer semestre. Para la formación FIC y Articulación con la media se asignan los recursos para el cumplimiento de la meta de toda la vigencia.

En el plan de acción vigencia 2023 del SENA, establece en el numeral 4.8 de los procesos misionales la Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional, con el fin de garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

En este sentido, surge la necesidad en el marco de las actividades del Plan de Acción 2023, y de acuerdo con las metas de formación aprobadas para la vigencia 2023 por parte del Consejo Directivo del SENA, se requiere la contratación de instructores por contrato de prestación de servicios a fin de atender las necesidades de horas requeridas que no alcanzan a ser gestionada y/o ejecutadas con instructores de plantas del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC.

En consecuencia, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada(presencial y virtual) y complementaria de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2023, y dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, requiere de la contratación de instructores para atender las necesidades de las horas que demandan los programas formativos virtuales y presenciales tanto de cupos que pasan del 2022 más los cupos de las ofertas del I, II, III y IV trimestre de la programación indicativa vigencia 2023.

Las metas de formación tanto virtuales como presenciales de la formación titulada y complementaria aprobadas para la vigencia 2023 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se describen a continuación:

Metas de Formación Titulada Aprobadas del CBC Vigencia 2023

NIVEL DE FORMACIÓN	
--------------------	--



	METAS CUPOS	METAS APRENDICES	METAS DE RETENCIÓN DE APRENDICES
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	1.830	1.830	98%
TECNOLOGOS - Formación Virtual	1.577	1.577	86%
TOTAL TECNOLOGOS	3.941	3.941	92%
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	3.941	3.941	92%
OPERARIO	117	117	96%
AUXILIARES	106	106	96%
TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	223	223	
TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)	1.308	1.308	96%
TECNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)	193	193	88%
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	3.133	3.133	96%
TOTAL TECNICO LABORAL	4.634	4.634	92%
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS - Formación Presencial y Virtual	4.857	4.857	92%
TOTAL FORMACION TITULADA	8.264	8.264	92%

**Metas de Formación Complementarias Aprobadas del CBC
Vigencia 2023**



NIVEL DE FORMACIÓN	VIGENCIA 2023		
	METAS CUPOS	METAS APRENDICES	METAS DE RETENCIÓN DE APRENDICES
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	15.680	12.544	36%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	3.840	3.072	82%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	270	135	82%
TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual	4.110	3.207	82%
Fortalecimiento Mipymes (Oferta Especial Empresarial)	410	328	82%
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	58.730	45.782	59%
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	67.528	54.580	76%
CAMPESENA - OPERARIO Y/O AUXILIARES	30	30	
CAMPESENA - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2.355	2.355	82%
FORMACIÓN DUAL	21	21	82%

De conformidad con los cupos nuevos de la formación titulada virtual y presencial del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, aprobados para la vigencia 2023, se realizó la PLANEACIÓN CUPOS TRIMESTRALES DE LA PROGRAMACIÓN INDICATIVA VIGENCIA 2023, como se describe a continuación:

PROYECCION METAS DEL CENTRO-TECNOLOGO PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	%EJECUCIÓN
I TRIM	1.830	150	1494	1.644	70%
II TRIM	1.830	50		1.694	80%
III TRIM	1.830	50		1.744	90%
IV TRIM	1.830	86		1.830	100%
TOTAL	1.830	336		1.830	100%



PROYECCION METAS DEL CENTRO- TECNOLOGO VIRTUALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	1.577	400	677	1.077	68%
II TRIM	1.577	150		1.227	78%
III TRIM	1.577	150		1.377	87%
IV TRIM	1.577	200		1.577	100%
TOTAL	1.577	900		1.577	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- TÉCNICOS PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	1.308	355	528	883	68%
II TRIM	1.308	145		1.028	79%
III TRIM	1.308	140		1.168	89%
IV TRIM	1.308	140		1.308	100%
TOTAL	1.308	780		1.308	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- TÉCNICOS VIRTUALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	193	50	43	93	48%
II TRIM	193	0		93	48%
III TRIM	193	50		143	74%
IV TRIM	193	50		193	100%
TOTAL	193	150		193	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- OPERARIOS PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	117	0	57	57	49%
II TRIM	117	30		87	74%
III TRIM	117	0		87	74%
IV TRIM	117	30		117	100%
TOTAL	117	60		117	100%

PROYECCION METAS DEL CENTRO- AUXILIARES PRESENCIALES					
TRIMESTRE	META CUPOS	CUPOS PROYECTADOS	CUPOS PASAN	TOTAL AVANCE CUPOS PROYECTADOS	% EJECUCION
I TRIM	106	0	76	76	72%
II TRIM	106	0		76	72%
III TRIM	106	0		76	72%
IV TRIM	106	30		106	100%
TOTAL	106	30		106	100%



En consecuencia, las metas de formación titulada y complementaria de la formación profesional integral aprobadas para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, vigencia 2023, están enmarcadas para dar respuesta al sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general.

En la Circular Conjunta No. 100-005 2022 del 29 de diciembre de 2022, suscrita entre el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, se expidieron los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023 tanto para la administración pública del orden nacional como territorial, los cuales, deberán observarse a partir del 01 de enero de 2023. En este sentido, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia de lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 de la presente circular, analizará dichos aspectos a fin de establecer los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que requiere durante la vigencia 2023, para atender los procesos misionales, especialmente el de gestión de la formación profesional integral, enmarcado en los siguientes aspectos: **“1. La formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta los siguientes mecanismos: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan; (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales. 2. Los destinatarios de la presente circular deberán vincular, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión previsto en la ley de contratación estatal, únicamente al personal que requieran de acuerdo con las finalidades que la misma ley prevé y autoriza para esta modalidad de contratación. 3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (04) meses, plazo este durante el cual los órganos, organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial deberán elaborar los estudios técnicos requeridos y establecer la planta temporal de personal necesaria y suficiente que supla las necesidades misionales y administrativas que se requieran”.**

En este sentido, el Comité de Dirección del SENA en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, que señala: “En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. **Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.**” Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: “cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos,



"ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad.

De conformidad con la Circular 3-2022-000192 del 9/11/2022 Los ordenadores del gasto, como responsables de la contratación, deben incluir en los estudios previos las obligaciones que se ajusten al desarrollo del objeto contractual y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad..

(...)

Sólo podrán suscribirse contratos de servicios personales para instructor, o para apoyar la gestión misional o administrativa, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el Centro de Formación, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el "Plan Anual de Adquisiciones 2023"; adicionalmente, es deber de los ordenadores del pago y del gasto cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme a las Directrices Presidenciales números 01 y 08 de 2022, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3º del Decreto No. 397 de 2022, cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, "ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad...

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia de lo descrito anteriormente, y teniendo en cuenta los lineamientos indicados en la Circular No. 3-2022-000192 del 9/11/2022 y los demás lineamientos impartidos al respecto, justifica el plazo para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse durante la vigencia 2023, para efecto de atender las metas de la formación titulada y complementaria virtual y presencial dentro del proceso de gestión de la formación profesional integral establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en el Plan de Acción vigencia 2023, el cual se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. De ahí que, a partir de la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se busca el mejoramiento de la gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos al respecto.

Es menester informar, que dentro de la planta de personal adscrita al centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, actualmente existen 46 instructores de planta en carrera



administrativa, provisionales y temporales, que laboran 8.5 horas por días, representadas en 42.5 horas semanales, de las cuales desarrollan 6.4 horas directas en formación, que equivalen a 32 horas semanales y 10.5 horas en otras actividades, para poder cumplir con las metas en formación regular titulada y complementaria presencial es insuficiente, para atender los compromisos del sector productivo, la estrategia CampeSena, comunidad en general y las metas establecidas en la formación para la vigencia 2023, puesto que 3 instructores de planta están desprogramados para ejercer funciones al 100% en la Subdirección de centro 1 Instructor y 2 instructores en las coordinaciones académicas y de programas especiales, 4 instructores temporales de AGROSENA y 1 instructor de SENNOVA con una participación del 50% en la formación, 1 instructor de planta con el 100% programado como formadora de formadores, otros instructores de planta con porcentajes de horas de formación en proyectos de investigación, Sena Empresa, permisos sindicales, semanas de alistamiento, capacitaciones, desarrollo curricular, acompañamiento pedagógico, proyectos productivos de centro, seguimiento etapa productiva y con incapacidades médicas; a esto le agregamos la necesidad de **23.000 horas** en articulación con la media-doble titulación en el municipio de Valledupar, para poder atender los aprendices de 8 instituciones educativas (anexo tabla de instituciones educativas):

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOBLES TITULACION-ARTICULACIÓN CON LA MEDIA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 2023				
PROGRAMA DE FORMACION	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No GRUPOS	No HORAS
TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR	ENRIQUE PUPO MARTINEZ	3	3.600
	VALLEDUPAR	UPAR	3	3.600
	VALLEDUPAR	TECNICO LA ESPERANZA	6	7.200
	VALLEDUPAR	LEONIDAS ACUÑA	3	3.600
	VALLEDUPAR	JOSE EUGENIO MARTINEZ	3	3.600
TECNICO EN VIVERO	VALLEDUPAR	TECNICO LA ESPERANZA	1	1.200
TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	VALLEDUPAR	LEONIDAS ACUÑA	2	2.400
TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR	LEONIDAS ACUÑA	2	2.400
TOTAL		8	23	27.600

Esta necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2023, como también en el Plan de contratación de Instructores formación presencial vigencia 2023 (Anexo 2), elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional y el Coordinador Académico, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo, como también al desarrollo de las regiones o metas de formación del Centro establecidas en el Plan de Acción 2023, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y el número de instructores requeridos para atender las



acciones de formación programadas para la actual vigencia.

De conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación titulada y complementaria presencial, emitido por parte de la Dirección de Formación Profesional –DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, realizó el análisis del cálculo de horas a contratar de la formación titulada y complementaria presencial, con el objeto de atender las metas de este tipo de formación que impactan la formación profesional integral para la vigencia 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

HORAS/ CURSO	HORAS TITULADA PRESENCIAL L CURSOS QUE PASAN 2022	HORAS TITULA DA PRESENCIAL CURSO S NUEVO S 2023	HORAS ARTICULACION CON LA MEDIA PRESENCIAL 2023	HORAS TOTAL TITULADA PRESENCIAL 2023	APORTE HORAS PLANTA 2023	TOTAL HORAS A CONTRATAR 2023	HORAS MES INSTRUCTOR CONTRATO	No DE MENSUALIDADES
TITULADA PRESENCIAL	46.016	45.352	27.600	118.968	45.368	73.600	160	460

PROGRAMA	HORAS /CURSO	CUPOS CURSO	META	No DE CURSOS	NUMERO TOTAL HORAS A CONTRAT AR	HORAS MES /INSTRUC TOR	No DE MENSUALIDADES
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL POBLACION VULNERABLE-Meta- (23.449)(Desplazados por Fenómenos Naturales- 1.029-Discapacitados- 179-Indígenas-1.072- Inpec-344-Jóvenes Vulnerables-11.226- Adolescentes en Conflicto con Ley Penal-15-Mujer Cabeza Hogar-2.836- negritudes negras-1.066- afrocolombianos-968- proceso de reintegración y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley-62- Tercera Edad-308- Adolecente Trabajador- 700-Remitidos por el PAL- 151-Soldados Campesinos-458- Fortalecimiento Mipymes (Oferta Especial Empresarial)-410- Campesina-2.355- Bilinguismo-270.	40	25	4.250	170	6.800	160	42.5
	48	25	4.250	170	8.160	160	51
	50	25	5.000	200	10.000	160	62.5
	60	25	5.000	200	12.000	160	75
	80	25	4.949	198	15.840	160	99
Total:	23.449	938	52.800	330			

Teniendo en cuenta el análisis anterior de la insuficiencia de 46 instructores de planta para atender la formación regular titulada y complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe, y el seguimiento de los aprendices durante su etapa práctica, el cual también es insuficiente el número de instructores de planta que realizan este proceso de seguimiento a los aprendices



en su etapa productiva para poder culminar su proceso formativo y así certificarse, atendiendo un promedio de 12 instructores de planta a 240 aprendices durante 10 meses de seguimiento de etapa productiva con un promedio de 2.400 horas, y basado en las metas de certificación de titulada formación regular para la vigencia 2023 de 3.101 aprendices para certificación como se demuestra a continuación:

CERTIFICACIÓN POR NIVEL DE FORMACIÓN	METAS 2023
EDUCACIÓN SUPERIOR -Centros de Formación	1.679
TECNICO LABORAL Y OTROS -Centros de Formación	1.422
TOTAL TITULADA FORMACIÓN REGULAR	3.101

De acuerdo a las metas de certificación para la vigencia 2023, se presenta la necesidad de contratar instructores para atender un promedio de 2.701 aprendices de formación titulada regular, durante su etapa productiva, para la culminación del proceso formativo y de certificación, que nos lleve a la aproximación del cumplimiento de las metas de certificación, para el seguimiento de la etapa productiva en las empresas y de proyectos productivos derivados de los programas de titulada en la formación regular, para la vigencia.

Esta necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2023, como también en el Plan de contratación de Instructores formación presencial vigencia 2023 (Anexo 2), elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional y el Coordinador Académico, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo, como también al desarrollo de las regiones o metas de formación del Centro establecidas en el Plan de Acción 2023, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y el número de instructores requeridos para atender las acciones de formación programadas para la actual vigencia.

De conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de certificación para la formación regular, emitido por parte de la Dirección de Formación Profesional –DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, realizó el análisis del cálculo de horas a contratar para el seguimiento de etapa productiva en empresas y a través de proyectos productivos para programas de titulada en la formación regular, con el objeto de atender las metas de certificación en este tipo de formación que impactan la formación profesional integral para la vigencia 2023, como se muestra en la siguiente tabla:



HORAS/ ETAPA PRODUCTIVA	META CERTIFICACIÓN APRENDICES TITULAR REGULAR	HORAS TOTAL SEGUIMIENTO APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA TITULAR REGULAR 2023	HORAS TOTAL SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS TITULAR REGULAR 2023	APORTE HORAS PLANTA SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA REGULAR 2023	TOTAL HORAS A CONTRATAR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA REGULAR 2023	HORAS MES INSTRUCTOR CONTRATO	No DE MENSUALIDADES
TITULAR REGULAR	2.941	17.410	12.000	2.400	27.010	160	168.8

Como resultado del análisis efectuado a las metas de certificación de titulada formación regular, se determinó la necesidad de **15.010 Horas** requeridas para atender el seguimiento de etapa productiva de los aprendices en las empresas de titulada formación regular y de **12.000 horas** requeridas para atender los proyectos productivos de los aprendices en etapa productiva del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar para la vigencia 2023, para un total de **27.010 horas**, para atender los procesos formativos para certificación de los aprendices en etapa productiva de titulada formación regular, las cuales se atenderán mediante contratos de prestación de servicios profesionales que corresponde a la contratación de **16 instructores** para alcanzar en un **94.7%** la meta proyectada de conformidad con los lineamientos establecidos en los parámetros para la planeación y costeo de metas de certificación de titulada formación regular emitidos por la Dirección de Formación Profesional vigencia 2023.

De acuerdo con el análisis anterior, para atender el seguimiento de etapa productiva de los aprendices en las empresas y el seguimiento de proyectos productivos en titulada formación regular del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se requieren contratar **27.010 horas**, en cuantía de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$610.121.600) MCTE**, como se describe a continuación:

**SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA EN EMPRESAS TITULAR
FORMACIÓN REGULAR CBC 2023**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	9
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTORES	\$ 3.813.260



NUMERO DE MENSUALIDADES A CONTRATAR	90
HORAS MES POR INSTRUCTOR	160
NUMERO DE HORAS TOTALES	14.400
NUMERO DE MESES A CONTRATAR POR INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	10

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODCUTIVA EN EMPRESAS	\$ 343.193.400
---	-----------------------

**SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS
TITULADA FORMACIÓN REGULAR CBC 2023**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	7
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTORES	\$ 3.813.260
NUMERO DE MENSUALIDADES A CONTRATAR	70
HORAS MES POR INSTRUCTOR	160
NUMERO DE HORAS TOTALES	11.200
NUMERO DE MESES A CONTRATAR POR INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	10

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 266.928.200
---	-----------------------

**TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO SEGUIMIENTO ETAPA
PRODUCTIVA EN EMPRESAS Y SEGUIMIENTO PROYECTOS
PRODUCTIVOS TITULADA FORMACION REGULAR CBC 2023**

VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA EN EMPRESAS	\$ 343.193.400
---	-----------------------



VALOR TOTAL CONTRATACION SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 266.928.200
TOTAL	\$ 610.121.600

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación inicial de instructores para contratar **3.200 horas**, para el seguimiento de los aprendices de etapa productiva en las empresas en titulada formación regular, para ejecutarse con **4 instructores** desarrollando **160 horas** mensuales de las **27.010 horas**, a ejecutarse durante la vigencia 2023, quedando pendiente por contratarse **23.810 horas**, con los recursos asignados por una duración de 5 meses y así logramos satisfacer las necesidades en un **11.84%%**, por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.265.200) MCTE**, quedando pendiente un faltante de recursos en cuantía de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 533.856.400) MCTE**.

En consecuencia, con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4. Contrato de Prestación de Servicios de Instructor de la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, en observancia del artículo 9, numeral 17 del Decreto 249 de 2024, el artículo 22, numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013) y la Resolución No. 1979 de 2012, realizará la contratación de instructores utilizando el Banco de Instructores 2023 que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, una vez se hayan cumplido los requerimientos estipulados en los numerales 4.1, 4.2, 4,3 y 4.4 de la presente circular.

Bajo ese contexto, de conformidad con los recursos asignados para la formación titulada y complementaria de la formación regular (virtual y presencial) y de la formación del programa FIC en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del Sena Regional Cesar en la Resolución de Apertura del Presupuesto No. 1-0001 del 02 de enero de 2023, se determina que la contratación de los instructores por prestación de servicios profesionales seleccionados del Banco Instructores de 2023, una vez cumplido los requerimientos estipulados en los numerales 4.1, 4.2, 4,3 y 4.4 de la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022; serán por un plazo aproximado de **cinco (05) meses**, según el presupuesto aprobado en la dependencia SIIF del presupuesto 2023 - **45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, por valor de **DOS MIL CIENTO DIESCINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258)**.

En este sentido, los recursos asignados tanto para la Dependencia SIIF 45 SERVICIOS



PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, por valor de DOS MIL CIENTO DIESCINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258). MCTE, del Presupuesto aprobado para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC vigencia 2023, los contratos a suscribir por prestación de servicios profesionales para instructores, deben garantizar los formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas.

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2023	PRESUPUESTO 2023	OBSERVACIÓN 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	2.199.143.258	Asignación de recursos para la formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas

En síntesis, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para dar cumplimiento a las metas de la formación titulada y complementaria virtual y presencial vigencia 2023, requiere de la contratación de las necesidades de servicios profesionales de los instructores descritas anteriormente, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2023, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en cuanto a **Seguridad Humana y Justicia Social**, y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 201, como se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO MISIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.2 Gestión de Instructores 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación	Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación	Atender las orientaciones para la actualización de la información de instructores en los repositorios requeridos por la DFP.	Información de los instructores actualizada en los repositorios de la entidad.



4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.2 Gestión de Instructores 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación	Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación	Gestionar la contratación de instructores a la entidad en el marco de la normatividad vigente.	Instructores contratados según normatividad vigente
4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.2 Gestión de Instructores 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación	Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación	Programar los instructores en los programas de formación de acuerdo con normatividad vigente.	Instructores correctamente programados
4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.2.6 Seguimiento a la ejecución de la formación presencial virtual y a distancia del SENA	Evaluar la implementación de las estrategias de apoyo a la ejecución de los programas de formación.	Revisar los impactos de las estrategias de apoyo a la ejecución de la formación, la satisfacción y la percepción de los instructores. Entre las estrategias cabe resaltar: Cine al SENA, bootcamps, escuelas de habilidades y destrezas, giras técnicas, certificaciones nacionales e internacionales de aprendices, worldskills, SENAssoft y las demás que adopte la entidad. , de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DFP.	Estrategias de apoyo a la formación con resultados asociados a la permanencia, percepción y certificación de los aprendices.
4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional	4.8.3.2 Directrices para la ejecución de estrategias de especial atención	Implementar las estrategias especiales de AgroSENA - CampeSENA,	Desarrollar y coordinar programas y proyectos específicos en	Programas y proyectos implementados para el sector rural, con énfasis en el campesino



		bilingüismo, formación dual y articulación con la media, según costeo presupuestal establecido por la Dirección General.	áreas afines al sector rural, con especial énfasis a la atención al campesino en los diferentes proyectos productivos y de conformidad con los lineamientos de AgroSENA	
--	--	--	---	--

El Plan de Acción del SENA vigencia 2023 está soportado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones en cuanto a **Seguridad Humana y Justicia Social** como tal.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2. 8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ese mismo sentido, teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 3-2022-000192 del 9/11/2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente; por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que en el Centro Biotecnológico del Caribe –CBC del SENA Regional Cesar no cuenta en su planta con el personal suficiente de instructores, por lo que se requiere contratar de manera temporal personas que cumplan con el perfil definido en el Banco de Instructores 2023 que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, una vez se hayan cumplido los requerimientos estipulados en los numerales 4.1, 4.2, 4,3 y 4.4 de la presente circular y en el término señalado en el anexo 2.

Teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un



término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales.

En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores y demás apoyos administrativos, técnicos y profesionales necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos.

Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental. - La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se



considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”. - Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Dirección Regional Cesar, requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de una persona natural.

En consideración a lo descrito anteriormente y frente a la necesidad que se pretende contratar



se reitera:

- a. Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como instructores de seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar
- b. La necesidad que se pretende contratar se financia con recursos de inversión proveniente del proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL, coherente con los lineamientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Bajo ese contexto, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13 de la Circular No. 01-3-2023-000001 del 02 de enero de 2023, sobre la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2023 del SENA, que estableció que *“los contratos de instructores, de acuerdo con los lineamientos Plan de Acción para la vigencia 2023 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, van como máximo hasta el calendario académico emitido por la citada área. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación de la etapa productiva, se asignan los recursos en Resolución de apertura para los cupos pasan más los cupos matriculados primera oferta 2023 en formación titulada (Regular) y para complementaria para el cumplimiento de las metas del primer semestre. Para la formación FIC y Articulación con la media se asignan los recursos para el cumplimiento de la meta de toda la vigencia”*, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, suscribirá los contratos por prestación de servicios profesionales cuyo plazo no exceden los recursos asignados para atender las metas de la formación titulada y complementaria presencial y virtual del primer trimestre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes razones como conclusión:

- a) *La meta de la formación titulada virtual y presencial que pasan del 2022 (4.756) más los cupos nuevos de la I oferta presencial y virtual de los distintos niveles de la educación superior y de la formación técnica laboral y otros (960), para un total de 5.716 cupos de formación.*
- b) *La meta de la formación complementaria (virtual más presencial) durante el primer semestre de 2023, para el Centro Biotecnológico del Caribe - CBC corresponde a 29.620 cupos de formación y 23.090 aprendices.*
- c) *Las asignaciones de recursos aprobados para la formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, la etapa productiva y formación complementaria del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas, para la*



contratación de instructores de la dependencia SIF del presupuesto 2023 - 45 **SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, ascendieron en cuantía de **DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258) MCTE.**

- d) *En observancia a la Directiva 08 de 2022, mediante la cual "se imparten medidas para fortalecer la racionalización, probidad y la eficiencia del gasto público, en los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política" y que deberá aplicarse a la par con las normas vigentes de contratación; el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC estructurará los objetos contractuales para la contratación de servicios profesionales para la contratación de instructores para que atiendan la formación titulada y complementaria presencial, como también, la formación titulada y complementaria virtual, como medida de austeridad y racionalización del gasto dentro de los SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, de conformidad con los recursos asignados en cuantía de **DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.199.143.258). MCTE.***

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación inicial de instructores para contratar **3.200 horas**, para el seguimiento de los aprendices de etapa productiva en las empresas en titulada formación regular, para ejecutarse con **4 instructores** desarrollando **160 horas** mensuales de las **27.010 horas**, a ejecutarse durante la vigencia 2023, quedando pendiente por contratarse **23.810 horas**, con los recursos asignados por una duración de 5 meses y así logramos satisfacer las necesidades en un **11.84%**, por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$76.265.200) MCTE**, quedando pendiente un faltante de recursos en cuantía de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 533.856.400) MCTE.**

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará



servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Realizar la ejecución de la formación titulada y/o complementaria virtual de acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente.
2. manejar y aplicar la estructura del LMS que utiliza el SENA, junto con las actividades, materiales y demás recursos educativos digitales que sustentarán la ruta de aprendizaje.
3. Atender los foros de dudas e inquietudes que son objeto de la formación.
4. Publicar anuncios que se consideren pertinentes para el buen desarrollo de la formación.
5. Realizar encuentros virtuales semanales y/o de seguimiento a cada aprendiz según el objeto de contratación.
6. Realizar la evaluación de los aprendices asignados tanto en el LMS como en el aplicativo SOFIA PLUS.
7. Atender la totalidad de las fichas asignadas tanto de formación titulada como complementaria virtual.
8. Realizar reuniones periódicas de los equipos ejecutores de la formación virtual.
9. Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato.
10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
11. Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
12. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
13. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
14. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
15. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
16. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
16. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
17. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
18. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
19. Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
21. Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de



rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 22. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 24. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 25. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 26. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 27. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 28. Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 29. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 30. Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés. 31. Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 32. apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 33. aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 34. Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico /pedagógico de Instructores que realice el SENA. 35. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 36) Participar de las actividades de acompañamiento técnico-pedagógico, desarrollo curricular, planeación pedagógica, programada por la coordinación académica.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Valledupar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI x NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPCS y se encuentra desagregado como anexo en el PAA en cual hace parte integral del estudio previo.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) aspirante a contratista, se procedió al análisis y verificación de los documentos por parte del Comité de verificación de hojas de vida del Centro Biotecnológico del Caribe, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares No. 3-2022-000192 de 2022 emitida por el Director general del SENA y la No. 01-3-2022-00027 de 2022 por el Director de formación profesional del SENA.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Coordinador Académico, comité de verificación de hojas de vida y subdirector de Centro (e) establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Se adjunta I Plan De Contratación Regular 2023.



14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	plazo	Valor Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.355 7785 de 2022	AMADOR AMADO RIVERO ARAUJO	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 meses y 1 día	36.898.533, pago mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR.355 8503 de 2022	CESAR ALBERTO GALINDO DAZA	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 meses	36.898.534, pago mensual	Contratación directa



CO1.PCCNTR.355 8292 de 2022	ILEM MAYERLI NAVIA PACHECO	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 MESES	36.898.534 pago mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR.355 7793 de 2022	MIGUEL DE JESUS CALDERON CARDENAS	Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en la red de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	10 MESES	36.898.534 pago mensual	Contratación directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.



Se expide en la ciudad de Valledupar, a los 16 dias del mes de febrero de 2023.

JAIME JOSÉ BAUTE DAGON
Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)

Proyectó: Mary Carmen Rosado Andrade, Abogada de GC
Proyectó plan y necesidad de la contratación Indira Julisa Escobar Gómez, Coordinadora Académica
Revisó: Ciro Carlos Jimenez Cujia, Instructor G13
Revisó : Enier Caamaño Fernandez, Profesional G08
Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

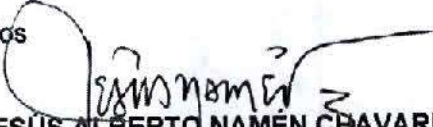
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Académica del Centro Biotecnológico del Caribe en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Valledupar, a los


JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

VoBo. Maribeth Daza Pabón
 Coordinador Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Maribeth Daza Pabón
 Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZADO

17 FEB 2023 0 0 0 0 1 5 0

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA (e) , según Estudios Previos, solicita autorización para contratar cuatro (04) personas naturales (profesionales, técnico, tecnólogo), con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar"*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (e) del Centro Biotecnológico del Caribe en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de formación profesional del SENA que lidera el proceso; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 623 de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el Centro Biotecnológico del Caribe, a contratar los servicios de cuatro (04) personas naturales (profesionales, técnico, tecnólogo), con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para realizar seguimiento a etapa productiva en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar"*.

Dada en Valledupar, el

AUTORIZACION No. 150
FECHA: 17 febrero 2023


JESUS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR